

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 27 de febrero de 2023

Número 2.213

## Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo

Sesión (002/2023/010), ordinaria,  
celebrada el lunes, 20 de febrero de 2023

**Presidencia de D.ª Blanca Pinedo Texidor**

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Blanca Pinedo Texidor.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña Maysoun Douas Maadi, doña Esther Gómez Morante y don José Luis Nieto Bueno.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña Engracia Hidalgo Tena, doña Blanca Pinedo Texidor y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Concepción Chapa Monteagudo, don Ángel Niño Quesada y don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado y doña Enma López Araujo.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López.

Por el Grupo Mixto: don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y un minutos.

Página ..... 5  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta y el Sr. Secretario.

**ORDEN DEL DÍA****Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de enero de 2023 (001/2023/003).**

- Página ..... 5
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Douas Maadi, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Secretario.
  - Votación y aprobación del acta.

**A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO****Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en veintinueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

- Página ..... 5
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Douas Maadi, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
  - Votación y aprobación de las propuestas.

**Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en once expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

- Página ..... 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Douas Maadi, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
  - Votación y aprobación de las propuestas.

**Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en un expediente, el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se denegaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

- Página ..... 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Douas Maadi, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación Nacional de Centros Europeos de Empresas e Innovación Españoles (ANCES).**

- Página ..... 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Douas Maadi, el Sr. Niño Quesada y la Sra. Hidalgo Tena.
  - Votación y aprobación de la propuesta.

**B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL****Preguntas****Punto 6.- Pregunta n.º 2023/8000184, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer "qué medidas han adoptado desde la última sesión de esta Comisión para poner fin al caos existente en la gestión tributaria".**

- Página ..... 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo, la Sra. Pérez Ramón y el Sr. Secretario.

**Punto 7.- Pregunta n.º 2023/8000185, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de**

- Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer "cómo valora los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del 4º trimestre de 2022".**  
Página ..... 8  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. López Araujo, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Secretario.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2023/8000187, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo en la misma, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer qué opinión tiene "de que empleados municipales hayan sido utilizados para ensobrar publicidad institucional del Ayuntamiento".**  
Página ..... 9  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Barrero Cuadrado, la Sra. Hidalgo Tena y el Sr. Secretario.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2023/8000210, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con la contestación dada a la petición de información número 39/2023, "si a la fecha existen o no mercados municipales con algún tipo de endeudamiento con el Ayuntamiento de Madrid".**  
Página ..... 11  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Douas Maadi, la Sra. Díaz de Villegas Solans y el Sr. Secretario.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2023/8000216, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, "habiendo tenido conocimiento de actuaciones realizadas desde la Dirección General de Mercamadrid, S.A. con los accionistas privados de la Sociedad mixta", "si por parte de la entidad o del Área de Gobierno de la que depende se ha iniciado algún expediente de cambio de gestión del mercado a realizar por medio propio municipal".**  
Página ..... 12  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, el Sr. Niño Quesada, el Sr. González Torroba y el Sr. Secretario.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2023/8000217, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones en relación con los errores que se han producido en la gestión del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) 2022, y cómo se van a solucionar.**  
Página ..... 13  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Pérez Ramón y el Sr. Secretario.
- Punto 12.- Pregunta n.º 2023/8000219, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "respecto de las nóminas con bajas por paternidad y maternidad, cuáles son los conceptos de abono y descuento que se practican, en qué se basan y si se están planteando su revisión".**  
Página ..... 15  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Cabello López, la Sra. Collado Martínez y el Sr. Secretario.
- Punto 13.- Pregunta n.º 2023/8000220, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando "información sobre el presupuesto que tiene previsto destinar al pago de los expedientes pendientes de devolución del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana en el ejercicio 2023 y qué repercusión tendrá sobre el presupuesto prorrogado".**  
Página ..... 16  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Douas Maadi, el Sr. Canal Muñoz y el Sr. Secretario.
- Punto 14.- Pregunta n.º 2023/8000223, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer "qué iniciativas se han tomado desde la concejalía de Hacienda para dar incentivos fiscales en 2023 para la creación del distrito financiero".**  
Página ..... 17  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor y el Sr. Canal Muñoz.

**Punto 15.- Pregunta n.º 2023/8000224, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer "cómo piensa el equipo de gobierno tramitar las subvenciones nominativas que han decaído al prorrogarse los presupuestos de 2023".**

Página ..... 19  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor y el Sr. Canal Muñoz.

**Punto 16.- Pregunta n.º 2023/8000225, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer qué se está haciendo para solucionar "las severas carencias en la dotación de personal que aquejan a servicios estratégicos", en concreto, las vacantes de trabajadores sociales y de jurídicos y arquitectos en los distritos, y "si van a verse resultados antes de las elecciones de mayo".**

Página ..... 20  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Collado Martínez y el Sr. Secretario.

### Comparecencias

**Punto 17.- Solicitud de comparecencia n.º 2023/8000205, de la Directora General de Comercio y Hostelería, interesada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, sobre las acciones de impulso y dinamización al pequeño comercio madrileño que se tienen previstas desde esa Dirección General, en el marco de la Declaración 2023 como "Año del Comercio de la Ciudad de Madrid".**

Página ..... 22  
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Douas Maadi, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Díaz de Villegas Solans, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo y el Sr. Redondo Rodríguez.

### C) RUEGOS

No se formulan ruegos.  
Página ..... 30

Finaliza la sesión a las catorce horas y treinta y tres minutos.  
Página ..... 30

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y un minutos).

**La Presidenta:** Buenos días.

Vamos a dar comienzo a una nueva sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo. Y para ello tiene la palabra en primer lugar el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, se celebra una nueva sesión de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo, concretamente la sesión 002/2023/010 ordinaria, prevista para hoy, lunes, 20 de febrero de 2023, a partir de sus doce horas y treinta minutos. Se celebra en el salón de comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa número 4. Es una sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del Reglamento Orgánico del Pleno si fuera procedente.

**Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de enero de 2023 (001/2023/003).**

**La Presidenta:** Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Más Madrid?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

**La Presidenta:** Queda, por tanto, aprobada por unanimidad el acta.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de enero de 2023 (001/2023/003), sin observación ni rectificación alguna).

**Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en veintinueve expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 a 5 del orden del día).

**El Secretario General:** Los puntos 2 a 5, de conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, se darían por leídos y pueden someterse directamente a votación.

**La Presidenta:** Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Abstención.

**La Presidenta:** ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

**La Presidenta:** ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

**La Presidenta:** ¿Grupo Más Madrid?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Nos reservamos el sentido del voto para el Pleno.

**La Presidenta:** ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** A favor.

**La Presidenta:** ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** A favor.

**La Presidenta:** Quedarían, por tanto, aprobados estos puntos 2 a 5 del orden del día.

Señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la

Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejal del Grupo Mixto y con 5 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

**Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en once expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 4 y 5 del orden del día).

(Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejal del Grupo Mixto y con 5 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

**Punto 4.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en un expediente, el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se denegaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3 y 5 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejal del Grupo Mixto y con 5 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

**Punto 5.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo para aprobar la adhesión del Ayuntamiento de**

**Madrid a la Asociación Nacional de Centros Europeos de Empresas e Innovación Españoles (ANCES).**

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2, 3 y 4 del orden del día).

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 13 miembros presentes, con 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), 1 abstención del Concejal del Grupo Mixto y con 5 reservas de voto de los Concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (2), Socialista de Madrid (2) y VOX (1), considerándose de conformidad con lo establecido en el Art. 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art. 69.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, que dichos Concejales se abstienen).

**Punto 6.- Pregunta n.º 2023/8000184, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer "qué medidas han adoptado desde la última sesión de esta Comisión para poner fin al caos existente en la gestión tributaria".**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora López Araujo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** La doy por formulada.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Responde a su pregunta en este caso la señora Pérez Ramón, directora del Organismo Autónomo de la Agencia Tributaria de Madrid, que tiene también la palabra por un tiempo máximo de tres minutos a distribuir en dos turnos.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Gracias, señora presidenta.

Señora López, como ya le respondió la delegada del Área de Hacienda y Personal en la pasada comisión, voy a reiterar sus palabras: «Le niego la mayor, no hay caos en la gestión tributaria del Ayuntamiento, hay incidencias por las cuales pedimos disculpas a los madrileños y además hemos adoptado todas las medidas necesarias para que ninguno se vea perjudicado».

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora López Araujo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Buenos días de nuevo.

Yo siento que les moleste que traigamos de nuevo esta pregunta, pero como no le ponen solución pues nos vemos obligados a hacerlo. Y la verdad es que estamos perdiendo un poco la esperanza de que nos contesten algo nuevo, si no quieren; además de citar a la delegada del área, que está claro que ya se ha quitado de en medio y ya no me quiere contestar, si quiere me puede reproducir el *Diario de Sesiones* de la comisión anterior porque yo le voy a seguir trayendo información nueva y casos nuevos que demuestran que hay un caos que ustedes en vez de solucionarlo se empeñan en seguir negándolo.

La semana pasada tuvimos un consejo rector y entonces nos trajeron el plan de actuaciones, es decir, más o menos lo que pretenden hacer en el año que viene y lo que vemos es que es un copia-pega del año anterior, es decir, que todo lo que ha sucedido ustedes lo llaman «incidencias», nosotros cuando las incidencias ya son tan desbordantes lo llamamos caos, pero en el fondo estamos hablando de algo en concreto, nos dicen que, bueno, pues que van a seguir haciendo exactamente lo mismo que el año pasado. Y, además, tienen el valor de decirnos que van a hacer una gestión centrada en los contribuyentes. ¡Menos mal, eh! porque es que si no se llegan a centrar en los contribuyentes yo ya no sé qué más les harían, no sé si darles latigazos porque de verdad que es impensable.

Como nosotros sí estamos centrados en los contribuyentes, hoy vamos a centrar la pregunta en eso, en concreto en los informes que hay de sugerencias y reclamaciones donde vemos por escrito quejas de contribuyentes y donde, por cierto, también vemos por escrito sus respuestas, cosas que a veces nos sorprenden porque por escrito en las sugerencias y reclamaciones ustedes sí que reconocen cosas que luego en la comisión nos niegan.

Verán, en junio del año pasado cuando empezamos a hablar de este tema, en junio, hace ya casi un año, ustedes nos decían que esas quejas de las que estábamos hablando eran diez personas que estaban tuiteando sin mucho fundamento; eso eran, ¿eh? y estamos hablando exactamente del mismo problema.

Luego esas quejas del impuesto de vehículos de tracción mecánica se extendieron al IBI. Y ahora lo que vemos es que el 50 % de las quejas, que por cierto se han multiplicado exponencialmente, se refieren a la gestión tributaria, pero, nada, seguramente serán casos aislados, serán, como decía el señor Rajoy, unos pequeños hilillos de plastilina.

¿Sabe de qué se quejan los contribuyentes? Se quejan de falta de notificaciones previas del periodo voluntario, se quejan de la falta de comunicación de apremio previa al embargo, se quejan de que se les exigen deudas de elementos de los que ya no son titulares, se quejan de que se les recibe y se les requiere el pago en ejecutivo de deudas que ellos habían domiciliado y que, por tanto, se habían desentendido porque en su buena fe habían entendido que el Ayuntamiento de Madrid iba a hacer su trabajo, se quejan de pagos duplicados y en el propio informe se reconoce que existen. Yo le digo que tengo casos

concretos con nombre y apellidos donde estamos hablando de triplicados.

¿Y sabe qué? Se quejan también de que no se han aplicado las bonificaciones y estamos hablando no ya de estas últimas de diciembre que decía la señora Engracia Hidalgo, porque estamos hablando del penúltimo trimestre. Y es que, verán, ustedes ahí sí reconocen que esto es así y la pregunta que yo les hago es, de nuevo y un mes más, ¿cuándo le van a poner solución a este caos?

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Pérez Ramón.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Gracias.

A ver, ha sacado usted el tema de las reclamaciones, que si tiene el número no son muchas en comparación con los 2.259.896 recibos que hemos sacado en el IBI. Se lo hemos dicho muchas veces, el IBI ha salido de un proceso de transformación tecnológica que conlleva incidencias, siempre las ha habido y cualquier proceso de transformación tecnológica las lleva. Las incidencias que ha habido están perfectamente monitorizadas, están localizadas y estamos trabajando para su subsanación.

Como ya les he informado en diferentes ocasiones, y nos gustaría explicárselo mucho más despacio y así se lo ofrecimos que les íbamos a dar una sesión monográfica sobre qué se estaba haciendo en SAP sin límites de tiempo, en tres minutos es muy difícil que le esponga todo el trabajo que se está realizando por todos los empleados municipales de la Agencia Tributaria.

Sin embargo, algunas cosas básicas:

Es obvio que mantenemos reuniones permanentes con la empresa adjudicataria para solicitarles planificación, control, transparencia, refuerzo de equipos.

Se han vuelto a imprimir los 34.000 recibos que en su momento no salieron y ya están en manos de todos los contribuyentes, que están pagando en el periodo voluntario sin ningún tipo de recargo.

En este mes hemos pasado a cobro el último pago del PAC y del SEP.

Y además le recuerdo que la plusvalía desde el pasado noviembre, la gestión de este impuesto, se desarrolla íntegramente a través de SAP. Los ciudadanos disponen en el Portal del Contribuyente de la calculadora que les permite valorar la base imponible más favorable.

Como les decía, el único agujero negro y gordo que hay y que ha perjudicado notablemente los ingresos de la ciudad de Madrid ha sido el relativo a los ingresos por el impuesto de plusvalía. La caída en la recaudación por plusvalía es debida a la bajada de al menos un 30 % en la recaudación por la nueva normativa aprobada por el Gobierno de la nación tarde y mal. Y usted, señora López Araujo, que lo sabía

porque se lo hemos dicho en múltiples ocasiones, no ha realizado ninguna acción tendente a favorecer los intereses de los madrileños. Nosotros, sin embargo, con mucho esfuerzo y trabajo hemos llevado a cabo devoluciones a los bolsillos de los madrileños por un valor de 186 millones de euros en 2022.

Yo creo que tiene derecho a criticar quien está dispuesto a ayudar. Desde una postura pasiva y en la que solo buscan generar ruido, polémica y titulares engañosos pues creo que no es lo más oportuno.

Y, por último, vuelvo a recordar, 2.259.000 recibos sacados sin problemas para los madrileños.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2023/8000185, formulada por la concejala doña Enma López Araujo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, interesando conocer "cómo valora los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) del 4º trimestre de 2022".**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista para la formulación de su pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** La doy por formulada.

Gracias.

**La Presidenta:** Responde en este caso por parte del Equipo de Gobierno el delegado del área, el señor Redondo, que tiene también la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias, presidenta.

En general se observa que el crecimiento anual del número de activos y de ocupados se ha empezado a ralentizar durante todo el año 2022 tanto a nivel de ciudad de Madrid como de España, al igual que ocurre con el número de parados donde el descenso ha venido ralentizándose incluso en el último trimestre.

No obstante, hay que decir que la tasa de actividad es del 62,4 %, lo que supone que Madrid tiene 3,9 puntos más que la nacional de tasa de actividad.

Igualmente, la tasa de paro de la ciudad de Madrid se sitúa en el 10,9 %, dos puntos menos de paro que la de España que es de un 12,9 %.

Sigo en el siguiente turno.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora López Araujo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Buenos días.

Miren, Madrid se está quedando atrás, se lo llevo diciendo cuatro años y ustedes lo siguen negando. Al señor Almeida le gusta mucho una frase, le gusta mucho decir eso de que dato mata relato, bueno, pues yo le traigo unos cuantos datos que lo que matan es su relato triunfalista, señor Redondo, y lo que demuestran además es que Madrid necesita un cambio.

Vamos a hablar de la EPA del cuarto trimestre, porque nos ha dejado unos cuantos datos que yo creo que vale la pena desmenuzarlos. Verá, señor Redondo, tenemos más parados que hace un año, exactamente 12.000 más y además tenemos menos personas ocupadas, mientras que en España es exactamente al revés, España tiene menos parados y tiene más personas ocupadas.

Vamos a la tasa de paro. Bueno, la tasa de paro es mayor que la de hace un año, cuando en España la tasa de paro está bastante mejor que hace un año.

Vamos a ver qué ocurre con los jóvenes, señor Redondo. Bueno, pues resulta que nos han desaparecido entre veinticinco y treinta y cuatro años 25.800 jóvenes, que hace un año estaban trabajando y ahora no se sabe dónde están, ¿sabe por qué? Porque han tenido que irse, porque este Madrid no les genera oportunidades. Y me puede decir que a lo mejor, bueno, que esto es un trimestre, que es que han tenido un traspies, que es que han tenido una mala racha, así que vamos a ver qué es lo que está pasando con Madrid con respecto al periodo antes de la pandemia, vamos a ver cómo estaba Madrid en el año 2019 y cómo está ahora, que casualmente coincide con su mandato, señor Redondo, vamos a ver, vamos a ver qué tal nos va. Pues ya adelanto que peor, porque mientras que en España las cosas están bastante mejor que en el año 2019 en Madrid no. Tenemos más personas desempleadas que hace tres años, en España son 167.900 personas menos. Tenemos una tasa de paro mayor, mientras que en España esa tasa de paro es menor.

Volvemos a los jóvenes, resulta que los jóvenes en España ha bajado su tasa de paro casi dos puntos, en Madrid ha subido cuatro, señor Redondo, ha subido cuatro puntos.

Vamos a ver qué ocurre entre los hombres y las mujeres. Bueno, pues resulta que hace cuatro años las mujeres teníamos una diferencia de tasa de paro de 0,5, ¿sabe cuánta diferencia es ahora? Cinco puntos, señor Redondo, las mujeres estamos mucho peor sustancialmente que los hombres.

Y luego ya si nos vamos a esas medidas que ustedes se supone que han ido tratando, vamos a ver qué ha pasado con el comercio y la hostelería, menos mal que les han ayudado ustedes muchísimo, les han ayudado ustedes mogollón. El único problema es que

el comercio madrileño ha perdido 65.100 empleados y la hostelería ha perdido 6.700 empleados con respecto a hace cuatro años, así que no tengo muy claro que todas esas medidas y todas esas cuestiones por las que ustedes están sacando pecho estén siendo efectivas.

¿Sabe qué es lo único en lo que ha mejorado Madrid, por cierto, igual que en España? En el número de contratos indefinidos, pero eso no es por ustedes, eso es por Pedro Sánchez y por esa reforma laboral que tanto criticaron.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Redondo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, bueno, vamos a hablar de datos.

Es necesario indicar que además de la estadística de la EPA para entender el mercado laboral en la ciudad de Madrid es necesario recurrir a otras fuentes basadas en registros administrativos que da cifras más consistentes.

Vamos a hablar de la afiliación a la Seguridad Social y el paro registrado. Se puede observar cómo el número de afiliados en la ciudad de Madrid ha llegado a máximos históricos en los dos últimos meses del año 2022.

Cogiendo cifras de enero, el empleo sube más del doble en Madrid que la media de España interanual, es decir, el número de afiliados en porcentaje sube más del doble en Madrid que el número de afiliados del resto de España. Y si tomamos el paro registrado, este disminuye en Madrid en el primer mes del año un 13,7 % interanual, una caída de 6,8 puntos más intensa que el conjunto nacional y se sitúa como el mejor enero desde 2008, 6,8 puntos mejor comportamiento de la tasa de paro según el paro registrado que en el resto de España.

Respeto a otros índices económicos, en 2022 se han creado 15.575 empresas en la ciudad de Madrid, cifra récord en los últimos quince años. La creación de empresas en la ciudad en 2022 supone el 16 % del total nacional, cifra récord de los últimos quince años, estos son datos. Además, hemos atraído el 64,7 % de la inversión extranjera llegada a España en los primeros nueve meses de 2022. Y Madrid, este es un dato muy significativo, yo creo que el más importante, ha recuperado el PIB prepandemia en el primer semestre de 2022. ¿Sabe cuándo se prevé que lo recuperará España? A final de 2023 o principios de 2024 y Madrid lo ha recuperado en el primer semestre de 2022.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 8.- Pregunta n.º 2023/8000187, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, con el visto bueno de la Portavoz del Grupo en la misma, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando conocer qué opinión tiene "de que empleados municipales hayan sido utilizados para ensobrar publicidad institucional del Ayuntamiento".**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Barrero, para la formulación de su pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** La damos por reproducida.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Responde a su pregunta la delegada del área, la señora Hidalgo Tena, que tiene la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

Buenos días a todos.

Señor Barrero, ante la formulación, que soy incapaz de saber a qué se refiere, me espero a su segunda intervención para poderle contestar oportunamente si conozco el asunto.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Barrero.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Buenos días a todos.

Señora Hidalgo, nos hemos encontrado este titular en prensa: «El Ayuntamiento de Madrid obliga al personal técnico a preparar la publicidad institucional de Villacís».

*(El señor Barrero Cuadrado muestra unos documentos).*

El Área de Desarrollo Urbano, de Ciudadanos, destina funcionarios a ensobrar cómics promocionales y una carta de la vicealcaldesa.

Le recuerdo que usted como última responsable de la plantilla de esta casa debería haber salido a depurar responsabilidades, pero en lugar de eso usted está permitiendo que con recursos municipales la actual vicealcaldesa, candidata a la Alcaldía por Ciudadanos, destine el Área de Desarrollo Urbano

entera a ensobrar y distribuir este cómic promocional sobre el gran legado del Bosque Metropolitano, todavía por desarrollar, con una carta firmada para todos los colegios de la ciudad.

*(El señor Barrero Cuadrado muestra un documento).*

La traca final es que nos hemos encontrado con un e-mail del día 14 de febrero, el día de San Valentín, desde el gabinete del Área de Desarrollo Urbano a Asuntos Centrales con indicación expresa de llevar ocho cajas a un colegio privado, San Estanislao de Kostka-Santa Isabel, en calle San Idelfonso, 18. Imagínese qué miembro de la Junta de Gobierno lleva a este colegio a sus hijos o hijas. Han dedicado las siete plantas del edificio APOT con todos los perfiles profesionales, incluso cualificados que integran el Área de Desarrollo Urbano, a ensobrar este cómic con la carta firmada de la señora Villacís, vicealcaldesa de la ciudad.

Y de verdad, la plantilla del Ayuntamiento no está para hacerle campaña institucional y política a la vicealcaldesa y usando los recursos municipales en beneficio político propio. Explíqueme a los ciudadanos y ciudadanas de Madrid por qué las empleadas y empleados públicos municipales en lugar de estar resolviendo problemas, resolviendo expedientes y realizando tareas y funciones propias de su trabajo están metiendo la carta y el cómic de la publicidad institucional que hace el Grupo de Ciudadanos a tres meses de unas elecciones municipales. A esto se le llama campaña política pagada con recursos públicos en perjuicio de todos los ciudadanos.

Mire, están perjudicando una vez a los madrileños que ven cómo durante dos semanas se dedican a esto mientras les demoran la atención personalizada o la resolución a sus expedientes, y eso, señora Hidalgo, como responsable del Área de Economía y de Personal es inadmisible y necesita una depuración de responsabilidades. Siguen primando el interés particular y de amigos frente al interés colectivo y general de los vecinos de Madrid y esto que está sucediendo no es más que una prueba de su miedo electoral, de sus temores frente a una izquierda que tiene propuestas y sabe gestionar.

Por lo tanto, le sugiero que con carácter inmediato hable tanto con la señora vicealcaldesa como con su coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos y zanjen de una vez por todas esta mala praxis, cesen en estas prácticas y cesen a quien dio la orden o el brazo ejecutor o ejecutora del uso de los recursos municipales de todos los madrileños de forma partidista para un interés que no es el de la ciudad de Madrid.

**La Presidenta:** Tiene la palabra la señora Hidalgo.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidenta.

¡Vaya papelón que le ha tocado a usted hoy, señor Barrero! Esto después de que ha sacado el Gobierno de la nación 400 millones de euros en un

contrato, las últimas noticias, el otro día, para publicidad institucional.

*(Observaciones del señor Barrero Cuadrado).*

Pero una vez dicho eso, que se ponen ustedes aquí a cesar, a matar a medio mundo. ¡Oiga!, cesen ustedes a alguien en el Ministerio de Igualdad que llevamos 600 personas que están en la calle como consecuencia o que han visto reducidas sus penas. ¡Ya está bien!

*(Observaciones del señor Barrero Cuadrado).*

Pero vamos a hablar en serio de una vez. La publicidad institucional está perfectamente permitida en la ley desde el año 2005 por parte de las Administraciones, son aquellas que las Administraciones hacen como Gobierno, como ejecutivo; tanto es así, señores míos, que evidentemente como digo se hace desde el Estado, desde la comunidad autónoma y desde los ayuntamientos.

Pero mire, es más, en este caso más que publicidad institucional es divulgación educativa, no sé si les suena, un concepto más moderno, en el cual se consideran que conceptos como la violencia de género, como la drogadicción, como el tener afectos al medio ambiente tienen que ser cosas que se aprenden desde los colegios.

*(Observaciones del señor Barrero Cuadrado y de la señora López Araujo).*

Y esa divulgación educativa es donde se enmarca la actuación que ha llevado a cabo la vicealcaldesa, en este caso con un proyecto como el Bosque Metropolitano, que creemos que es un gran proyecto para la ciudad de Madrid desde el punto de vista medioambiental y que la afección de los niños en los colegios a este proyecto consideramos que es de interés público y bueno para un futuro.

Pero, es más, una vez que se decide que la publicidad institucional es perfectamente legal —ustedes estarán conmigo—, ¿cómo se puede gestionar? De dos maneras: o sacando una empresa y contratándola o haciéndola con medios propios, y una vez que se hace con medios propios evidentemente el personal que trabaja en las instituciones puede llevar a cabo esas funciones, siempre y cuando las mismas estén adecuadas a la categoría que tiene que hacerse.

*(Observaciones del señor Barrero Cuadrado y de la señora López Araujo).*

No hay ni una sola queja ni por la parte sindical ni por la parte de los funcionarios ni por parte de nadie que nos haya llegado como responsable de personal a esta concejalía.

Por lo tanto, dejen ustedes de mentir y sobre todo dejen de decir cosas que yo creo que lo que generan en los ciudadanos es como desazón. ¿Existe la publicidad institucional? Sí. ¿Con unos objetivos concretos? Sí. ¿Se encuadra esto dentro de esos objetivos? Sí, y además vamos a la divulgación educativa que, como digo, es donde se incardinan este cómic y esto de mandarlos a los colegios. Creo que el hecho de pensar que siempre se hacen las cosas mal y que siempre se utiliza el dinero público con fines

distintos a los que se están utilizando por la mayoría de todos nosotros es realmente querer ensuciar de alguna manera la actuación de los políticos, que no siempre tienen que medirse con los parámetros que ustedes habitualmente actúan.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Hidalgo.

Tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Pregunta n.º 2023/8000210, formulada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer, en relación con la contestación dada a la petición de información número 39/2023, "si a la fecha existen o no mercados municipales con algún tipo de endeudamiento con el Ayuntamiento de Madrid".**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Douas.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Muchísimas gracias, presidenta.

Pues, mire, hemos traído esta pregunta después de varios intentos fallidos a través de peticiones de información. Desde hace varios meses, y usted lo sabe, venimos dándole seguimiento a los niveles de endeudamiento de los mercados municipales y en casos especialmente preocupantes como el de Pacífico. Primero, nos dieron los datos y después los fueron entregando a cuentagotas hasta que, más recientemente, ya no nos dan respuesta a nada o nos dan respuestas confusas como la siguiente: «A 31 de diciembre de 2022 ninguno de los concesionarios de los 45 mercados de Madrid tenía a dicha fecha deudas tributarias o no tributarias en período ejecutivo con el Ayuntamiento de Madrid, cuya ejecución no se encuentre suspendida, aplazada o fraccionada». Entendemos que hay mercados que tienen deudas que no han pagado en período voluntario y que, según nos dicen, todas esas deudas están negociadas con la Agencia Tributaria de Madrid para su pago. ¿Es así?

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Douas.

Responde a su pregunta por parte del Equipo de Gobierno la señora Díaz de Villegas, directora general de Comercio.

La Directora General de Comercio y Hostelería, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Buenos días.

Muchas gracias, presidenta.

De acuerdo con las consultas realizadas por la Dirección General de Comercio y Hostelería sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y no

tributarias de los concesionarios de los 45 mercados de Madrid, los informes emitidos por la Agencia Tributaria vigentes a la fecha y las resoluciones de aplazamientos y fraccionamientos concedidos por ese organismo a los que ha tenido acceso esta dirección general, ninguno de los concesionarios de los 45 mercados municipales tiene en este momento deudas en período ejecutivo con el Ayuntamiento de Madrid cuya ejecución no se encuentre suspendida, aplazada o fraccionada.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Tiene la palabra la señora Douas.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Pues no me resuelve la duda porque la cuestión es que, según los datos proporcionados por el mismo Ayuntamiento de Madrid, las mismas fuentes que usted y yo revisamos a través de peticiones de información, a febrero de 2022 el Mercado de Pacífico acumulaba una deuda con la ATM derivada del incumplimiento del pago de sus obligaciones en materia de canon, IBI desde 2009, tasas de residuos urbanos o impuestos de vehículos, intereses de demora y sanciones administrativas, una deuda que según nos dijeron después estaba en ejecutiva y sin negociar con la ATM.

A principios de septiembre de este año, este y otros ocho mercados municipales presentaban deudas con la Agencia Tributaria de Madrid, y hablamos de las concesiones responsables del Mercado del Alto de Extremadura, del Mercado de San Fernando, del Mercado de Jesús del Gran Poder, del Mercado de La Cebada, del Mercado de Santa Eugenia, del Mercado de Usera, del Mercado de Vallehermoso y el Mercado de Villaverde Alto.

¿Nos puede explicar cómo y cuándo ha llegado a negociar esa deuda, por ejemplo, el mercado de Pacífico? Porque esa respuesta es muy importante para la tranquilidad de los comerciantes que a día de hoy ven cómo la concesión que gestiona su mercado está en riesgo. Y usted conoce esto desde hace muchísimo tiempo, usted y yo lo sabemos.

La crisis financiera de los mercados municipales abre la puerta para materializar todos y cada uno de los riesgos de su modelo, exento de actuación está expuesto y para lo que la Dirección de Comercio y Hostelería no tiene plan de contingencia alguno. Se acaba el tiempo de este mandato y quisiéramos saber cuál es el estado de la salud financiera de los mercados municipales de Madrid que dejará este Equipo de Gobierno.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Díaz de Villegas.

La Directora General de Comercio y Hostelería, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Hay un principio básico del funcionamiento de la Administración que es la competencia, y las únicas competencias que tiene la Dirección General de Comercio y Hostelería relacionadas con el pago de obligaciones económicas son las establecidas en el apartado 6 del Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid, de

organización y competencias del Área de Economía, Innovación y Empleo, y esas competencias son: la gestión de ingresos no tributarios que se concretan en la liquidación y cobro del canon de los mercados municipales en periodo voluntario y la imposición, en su caso, de las multas coercitivas previstas por las disposiciones vigentes. Esto incluye la emisión de los abonos correspondientes y la imposición de multas, en su caso, y la aprobación de fraccionamientos o aplazamientos en periodo voluntario.

En caso de que algún concesionario no proceda al pago de estas obligaciones en periodo voluntario, el cobro de la deuda generada en vía ejecutiva es competencia de la Agencia Tributaria, de la misma manera que el cobro de cualquier otra obligación. Por tanto, la manera de saber si un concesionario tiene o no obligaciones es pedir ese certificado a la Agencia Tributaria, debiendo indicar para las deudas no tributarias la justificación de la necesidad, toda vez que esta información está sujeta a un elevado grado de protección de datos. En sus informes la ATM hace constar si el interesado tiene o no deudas en período ejecutivo con el Ayuntamiento de Madrid cuya ejecución no se encuentre suspendida, aplazada o fraccionada y señala expresamente la aplicación de la Ley Orgánica de Protección de Datos que la Agencia Tributaria no identifica deudas.

Respecto al pago de las obligaciones tributarias y no tributarias de los concesionarios de los mercados, estos, como todos los contribuyentes, conforme a lo previsto en la Ley General Tributaria tienen derecho a solicitar a la Administración aplazamientos o fraccionamientos de pago tanto en periodo voluntario como los que ya tuvieran en apremio y así lo vienen haciendo cuando, por distintas razones, no pueden afrontar la liquidación de sus obligaciones en el momento en el que se ha fijado.

Pues bien, conforme a la información facilitada por la ATM obrante en la Dirección General de Comercio y Hostelería vigente a la fecha relativa a la existencia de deudas (tributarias y no tributarias) no suspendidas, fraccionadas o aplazadas, 45 de los 45 mercados no tienen deudas en periodo ejecutivo cuya ejecución no se encuentre suspendida, aplazada o fraccionada y 6 de 45 tienen concedidos, conforme a lo dispuesto en la normativa aplicable, fraccionamientos o aplazamientos para el pago del canon. Respecto a la identificación de las obligaciones aplazadas, esta no puede facilitarse porque así lo establece la Ley de Protección de Datos tal y como dice la Agencia Tributaria.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Díaz de Villegas.

Tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

Estamos ya en el punto número 10 del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Pregunta n.º 2023/8000216, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer, "habiendo tenido conocimiento de actuaciones realizadas desde la Dirección General de Mercamadrid, S.A. con los accionistas privados de la Sociedad mixta", "si por parte de la entidad o del Área de Gobierno de la que depende se ha iniciado algún expediente de cambio de gestión del mercado a realizar por medio propio municipal".**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello López para la formulación de su pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

La doy por formulada.

**La Presidenta:** Responde a su pregunta en este caso el coordinador del área, el señor González Torroba que tiene la palabra también por un tiempo máximo de tres minutos.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Respondo rápidamente.

Solo indicarle que desde Mercamadrid en este caso, como usted bien sabe, no tenemos ningún tipo de competencia respecto a la gestión e inicio del trámite, por eso la palabra la tiene en este caso el coordinador general.

El Coordinador General de Economía, Comercio, Consumo y Partenariado, **don Pedro González Torroba:** Muchas gracias, concejal.

Pues continuando con lo manifestado por el concejal del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento y presidente de Mercamadrid, en cumplimiento de los Pactos de la Villa se constituyó una mesa de trabajo de Mercamadrid con el objeto de ampliar el límite temporal del año 2032. La mesa de trabajo está formada por representantes de las agrupaciones vinculadas a la Unidad Alimentaria de Mercamadrid junto a los representantes de todos los grupos políticos y esta mesa se está reuniendo de manera periódica.

Por otro lado, respondiendo a su pregunta sobre si se ha iniciado algún expediente, de conformidad con los acuerdos de delegación de competencias el órgano responsable para la incoación de un posible expediente de cambio de forma de gestión de mercado correspondería a la Dirección General de Comercio y Hostelería, dependiente del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo. Pues bien, por parte de esta dirección general no se ha iniciado ningún expediente en este sentido.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello López.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Muchas gracias.

Tengo que reconocer que cuando me han dicho que me iba a contestar usted la pregunta, señor González Torroba, pues me ha tranquilizado porque ya hemos tenido alguna experiencia en relación con Ifema y yo considero que el trabajo que ha hecho su área, su coordinación ha sido correcto. Entonces, la verdad es que me ha tranquilizado un poquito, digo un poquito solamente.

Desde que empezó el mandato, siempre he visto en Mercamadrid, una vez ya después de analizar las cosas que han ido ocurriendo, pues muchas sombras; muchas sombras en cuestiones de contabilidad porque no se contabilizaban los derechos de superficie, porque realmente las construcciones de manera evidente no se ajustaban a lo que tenían que haber sido los proyectos, porque no había plazas de aparcamiento, o sea, muchas sombras. Y cuando también he ido conociendo las actitudes que ha tenido la dirección, todavía me he ido preocupando más. El culmen ha sido ya con el último incendio, donde además hemos conocido que no había licencias de actividad porque realmente en las naves de Mercamadrid se conoce que como son del Ayuntamiento, consideran que son del Ayuntamiento pues no pueden tener.

¿Cuál es la preocupación ahora? Pues la preocupación es que cuando se suponía que tenía que haber un acuerdo y una mesa de trabajo, como usted ha dicho, para ejecutar los acuerdos de los Pactos de la Villa para tener continuidad en Mercamadrid, que presta un servicio público, nosotros siempre hemos defendido que es un servicio público bueno para los ciudadanos porque es donde confluyen la oferta y demanda, se conforman los precios y además da un servicio muy importante al comercio, en este caso al comercio de la alimentación, pues resulta que estamos realmente preocupados. ¿Y por qué lo digo? Lo digo porque se ha comunicado a los propietarios de un porcentaje mínimo dentro de Mercamadrid que se les va a hacer una amortización de las acciones por la vía del artículo 33, o sea porque lo digo yo, con el fin de expulsar al sector privado para así tener una gestión, ya no mixta, sino una gestión solamente pública y poder abordar un futuro para Mercamadrid más allá de 2032.

Y, bueno, estas cosas pueden ser discutibles o no pueden ser discutibles, pero lo que sí que está clarísimo es que el Ayuntamiento y el Pleno tienen una serie de competencias y que una empresa mixta tiene que tener un expediente para pasar de una cosa a otra y no se puede iniciar un expediente de esas características y decir para qué.

Entonces, yo creo que estas cosas hay que hacerlas bien y si se pretende hay que hacerlo como dicta la normativa y en ningún caso ocultando la justificación que se tiene para hacer esa amortización y además justificando cuáles son las ventajas de tener a Mercasa, por ejemplo, dentro de la Administración o dentro del accionariado.

Muchas gracias.

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Torroba.

El Coordinador General de Economía, Comercio, Consumo y Partenariado, **don Pedro González Torroba**: Sí, muchas gracias.

Bueno, la reducción de capital y la amortización de acciones es solo una de las posibilidades o de las soluciones que prevé la Abogacía del Estado y que ha considerado viable en otras situaciones similares a las de Mercamadrid. Sin embargo, lo que está claro es que en este caso la decisión para el caso concreto de Mercamadrid todavía no ha sido tomada y esa es la razón por la cual no se ha iniciado todavía ningún expediente.

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General**: Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 11.- Pregunta n.º 2023/8000217, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer diversas cuestiones en relación con los errores que se han producido en la gestión del Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) 2022, y cómo se van a solucionar.**

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello López para la formulación de su pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Muchas gracias.

Señora Pérez, ¡qué desastre, de verdad, qué desastre! La gestión de la Agencia Tributaria en los recibos está siendo una pesadilla y no solamente para ustedes, o a lo mejor para ustedes no es tan desastre porque niegan la mayor, pero sí para los ciudadanos.

¿Por qué traigo esta pregunta? Porque cuando ya los ciudadanos están desesperados y llevan mucho tiempo intentando que esto se solucione y ustedes les dicen que esto está fenomenal y que no pasa nada, pues la gente se preocupa porque es su dinero; es el dinero de la gente que está pagando sus impuestos en el Ayuntamiento, y a ustedes parece que les da igual y que niegan la mayor.

¿Por qué digo esta cuestión? Me comunican que los problemas ustedes los han conocido por una llamada telefónica, por ejemplo, en el caso de las bonificaciones a las familias numerosas que recibieron en el mes de septiembre, por una llamada telefónica, y ustedes no sabían absolutamente nada. Y les dicen a los de la Asociación de Familias Numerosas que bueno, que fenomenal, que muchas gracias porque

así se han enterado y que están en ello y que lo van a arreglar; pero esto en el mes de septiembre. Es que han pasado seis meses. Y ya en el mes de febrero resulta que desesperados porque no les han descontado las bonificaciones que les tenían que haber hecho y la gente tiene que llegar a fin de mes y es su dinero, y es que no tiene que estar el Ayuntamiento manejando el dinero que no le corresponde, les dicen que están en ello, pero que ya veremos. Después de más de seis meses.

Hombre, yo creo que negar la mayor en estas circunstancias yo creo que es muy feo, pero ya no a los grupos políticos y yo, sinceramente, como concejal del Grupo Municipal VOX, no soy nadie más que alguien que está en la Oposición y que está ejerciendo el derecho político que me corresponde, pero lo que estoy haciendo es transmitir y hacer de correa de transmisión del problema que tienen los ciudadanos y que realmente están desesperados. ¿Y qué están haciendo? ¿Les están haciendo ya las bonificaciones? ¿Se están regularizando como Dios manda? Porque fíjese el dato: 48.000 familias numerosas en la ciudad de Madrid, el 80 % si hacemos una inferencia tendrán casa, ya son 38.000 y ustedes todavía siguen diciendo que son treinta y tantos mil recibos los afectados. ¡Hombre, que no! Pero da igual, ¿qué van a hacer? ¿Cómo lo van a solucionar? ¿Qué les pueden decir a los vecinos de Madrid? ¿Qué les pueden decir a las familias numerosas? Y, por favor, no les insulten diciendo que lo que está diciendo esta gente es mentira porque la gente tiene necesidad de utilizar ese dinero. Y eso es lo que les pido, por favor, que les digan la verdad, ¿qué van a hacer?

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Pérez Ramón.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Gracias, presidenta.

A ver, señora Cabello, sé que usted es absolutamente consciente de la complejidad de la gestión del IBI, tanto por el volumen como por la diversidad de figuras tributarias, y el IBI es un impuesto que se gestiona periódicamente todos los años y que todos los años hay ciertas incidencias relacionadas con familia numerosa.

En primer lugar, para que nosotros concedamos una bonificación de familia numerosa —le agradezco la concreción de que no todo es un desastre sino que usted se ha centrado hoy en las familias numerosas— exigimos: estar empadronado en Madrid, que el inmueble que se pretende bonificar sea vivienda habitual y además ser titular de una tarjeta de familia numerosa expedida por la Administración autonómica competente, la CAM y que sea titular de la misma el 1 de enero.

Pues bien, nos encontramos ante una incidencia ordinaria recurrente, que es totalmente ajena al proceso de transformación digital de la ATM y que pasa todos los años cuando una familia renueva su carné de familia numerosa porque ha caducado en los últimos meses del ejercicio.

En la siguiente parte de mi intervención la explicaré qué vamos a hacer para resolverlo.

**La Presidenta:** Sí, tiene la palabra, señora Cabello López, por diez segundos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** De verdad, es un insulto que ahora me cuente el procedimiento para cobrar a las familias numerosas, estoy hablando de las bonificaciones, es un insulto y no a mí, ¿eh?, es un insulto a las familias numerosas que están desesperadas.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Pérez Ramón.

La Directora del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **doña Gema Teresa Pérez Ramón:** Yo creo que como mejor se explican las cosas son con datos y le vuelvo a ofrecer otra vez más una sesión monográfica de qué hemos hecho este año con el IBI, sin límites de tiempo, en la que le expondremos con datos todo lo que hemos hecho. Y recuerdo otra vez los 2.259.000 recibos que hemos sacado.

Mire, con las familias numerosas, ¿qué ha pasado? En concreto, este año la Comunidad Autónoma de Madrid por circunstancias, supongo porque tiene problemas para gestionar las renovaciones de los títulos, ha realizado una prórroga para que automáticamente sigan su vigencia aquellos títulos que caducaron desde el 31 de julio del 2022 al 1 de junio del 2023, que verán prorrogada su prórroga hasta el 31 de octubre del 2023. Estas familias numerosas no tenían que hacer nada, sino que simplemente se les ha prorrogado. ¿Qué ocurre con las bonificaciones del IBI? Usted sabe que la bonificación de familia numerosa es una bonificación rogada y que, por tanto, tienen obligación de acudir, vía web o a las oficinas, a pedirla. Entendemos que muchas de estas familias, puesto que no han tenido que hacer nada para renovar, tampoco han pedido la solicitud y por eso hemos cruzado la información. Y le tengo que decir que en 2022 hemos emitido 21.412 recibos con bonificación de familia numerosa, que son un poquito menos que los que se emitieron en el 2021. Hemos cruzado y hemos visto que hay algunos títulos de familia numerosa caducados cuyos titulares no han solicitado este año la renovación de la bonificación.

Para ello, estamos comprobando que les corresponde la aplicación de la bonificación. En el caso de que hayan pagado indebidamente, como siempre se dará de baja el recibo y se generará la liquidación individualmente, cuestión que pasaba todos los años, reitero, no tiene que ver con la migración a SAP. Y si los recibos han sido pagados, vamos a analizarlos, están todos los recursos. Y, fíjese, les voy a dar un dato, al servicio de recursos de IBI de este año, a día de hoy, han llegado seis recursos de IBI, o sea, que fíjese qué desastre para que tengamos a día de hoy seis recursos.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 12.- Pregunta n.º 2023/8000219, formulada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer "respecto de las nóminas con bajas por paternidad y maternidad, cuáles son los conceptos de abono y descuento que se practican, en qué se basan y si se están planteando su revisión".**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello López.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Hubiera sido mucho más honesto decir que están grabando las bonificaciones a mano y que tienen un problema con una de las empresas adjudicatarias de un lote. Mucho más honesto, señora Pérez.

Bien, quiero saber cómo están haciendo los descuentos de las nóminas porque me surgen una serie de dudas y me gustaría que me lo explicaran, y en función de lo que me digan ya les digo lo que creo yo.

Gracias.

**La Presidenta:** Responde a su pregunta la señora Collado que tiene la palabra por un tiempo de tres minutos.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos.

Señora Cabello, en lo que se refiere a los abonos por la prestación de maternidad o paternidad no vamos a hacer cosa distinta que cumplir la normativa básica estatal que es la normativa de empresas, de Administraciones públicas y general. Aparte tenemos que ceñirnos a los acuerdos convencionales del Ayuntamiento de Madrid.

Cuando se da una situación de permiso por nacimiento o cuidado de menor el personal municipal tiene derecho a percibir del Instituto Nacional de la Seguridad Social una prestación económica consistente en un subsidio equivalente al cien por cien de la base de cotización por contingencia común del mes inmediatamente anterior al hecho causante, y es así por el artículo 179 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social que está vigente y se nos aplica como normativa básica.

Además, conocerá que en el caso del Ayuntamiento de Madrid tenemos mejoras convencionales, ellas están en el acuerdo de 27 de

diciembre de 2018 de la Junta de Gobierno por la que se aplica el convenio colectivo con condiciones comunes para el personal laboral y funcionario. En su artículo 25 define que todo el personal municipal, incluido el personal laboral, tiene garantizado el subsidio tenga el régimen jurídico que tenga. Además de eso, hay alguna valoración adicional, alguna mejora convencional como, por ejemplo, quien no tenga los 128 días de carencia también verá su subsidio pagado, en este caso por el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.

En definitiva, con efectos de la fecha de inicio de los permisos las personas beneficiarias dejan de percibir: sueldo, trienios, complemento específico y fondo de mejora de rendimiento, y desde ese mismo momento comienzan a percibir directamente una prestación económica con cargo al INSS, complementándose hasta el cien por cien, en su caso, con cargo a las arcas municipales.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Collado.

Tiene la palabra la señora Cabello López.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí. Le había preguntado porque no son las noticias que tengo yo, lo que pasa es que es verdad que yo no tengo capacidad para contrastar si lo que me han dicho es cierto o no.

A mí lo que me han dicho es en concreto en las bajas por paternidad pero entiendo que sería igual la baja por maternidad. Porque entiendo que el programa es el SAP también, que es una pesadilla, pues hace lo mismo; y entonces, lo que me dicen es que les realizan un descuento de la productividad, la productividad que debe ser la productividad de tardes. Y, además, también me han dicho que no se produce la reducción de la retención del IRPF y entonces el ajuste se produce cuando se tiene que realizar la declaración, quiere decir que ese beneficio que se tiene en la reducción del IRPF no lo puede disfrutar la familia cuando más lo necesita.

Ya digo que yo no tengo esa capacidad para decir si esto es así o no, entonces, le ruego que se lo apunte, que según lo que me han dicho es que no se paga el cien por cien sino que se descuenta la productividad. ¿Qué pasa? Se podría plantear desde el punto de vista jurídico si hay que pagar la productividad o no. Depende, desde el punto de vista jurídico hay dos derivadas: lo primero, se cotiza por la productividad, quiere decir que si se está cotizando hasta la base máxima, hasta los cuatro mil —ahora mismo no sé cuánto es, cuatro mil y pico— resulta que el INSS paga por la totalidad, entonces no se debería practicar ningún descuento.

Y luego, desde el punto de vista jurídico sería muy discutible que ese complemento que se paga por productividad, y así lo recogen muchas sentencias, eso tampoco lo pague el Ayuntamiento.

Entonces, desde aquí, desde esta comisión, lo que pido es que se vea si exactamente eso se está produciendo así o no, estas son las cosas que están en los programas que se pagan en las Administraciones.

Y yo sí que digo, igual que soy muy crítica con el tema del IBI, esto me llega a pasar a mí y no me hubiera enterado a no ser que yo fuese usuaria de la prestación o, mejor dicho, beneficiaria de la prestación por maternidad, o en mi casa por paternidad también si hubiera sido el caso.

Entonces, lo que sí que pido es que lo miren porque según las noticias que yo tengo no es así y de hecho se le está contestando a los trabajadores en esta línea, y sería algo que sí que habría que modificar.

Nada, muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene la palabra la señora Collado Martínez.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** En efecto, hay dos ayuntamientos a estos efectos, todo el personal de emergencias, policía, bomberos, Samur sí tiene una mejora por sus acuerdos convencionales, de forma que cobra lo fijo y también todas las retribuciones variables. Y, sin embargo, el personal de administración y servicios pierde en el momento que está en situación de maternidad, de paternidad, de acogimiento, etcétera, pierde la parte de productividad por prolongación de jornada. Eso es así, pero ahora mismo está recogido y firmado un acuerdo convencional que no se está negociando de momento, quizá la Corporación se puede plantear en un momento dado negociarlo y considerar una mejora adicional.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Entonces, ¿no se cobra el cien por cien?

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** No, falta... bueno, el cien por cien sí porque no todo el mundo tiene productividad por prolongación de jornada pero es lo único donde hay un detrimento.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Collado.

Tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 13.- Pregunta n.º 2023/8000220, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal, interesando "información sobre el presupuesto que tiene previsto destinar al pago de los expedientes pendientes de devolución del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana en el ejercicio 2023 y qué repercusión tendrá sobre el presupuesto prorrogado".**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Douas para la formulación de su pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Muchísimas gracias, presidenta.

Mire, señor Canal, en Más Madrid creemos que los impuestos son muy importantes y que deben ser los justos y necesarios y que deben hacernos sentir honrados de pagarlos. El valor que debe trasladar debe ser un motivo de orgullo al ciudadano para contribuir a la construcción de una sociedad de prosperidad común, por eso el populismo fiscal del que tanto disfruta el PP nos asombra tanto.

Los impuestos, los necesarios, aquellos con los que se logre una financiación suficiente para disfrutar de servicios públicos de calidad; y los justos, aquellos donde paga más el que más tiene, pero, claro, también donde paga lo que tiene que pagar, ni más ni menos.

Por eso, hoy les preguntamos por la cantidad que vayan a presupuestar para 2023 en concepto de devolución de plusvalías, más exactamente: ¿van a presupuestar la devolución íntegra de la que aún se debe en 2023 o nos van a dejar algo pendiente?

En este momento debemos deber todavía unos 180 millones que representan, ¿unos 50.000 expedientes? Su estimación de devolución en 2022 era de 120 millones de euros; en 2021 de 125; en 2020 de unos 38, pero nunca supimos si estas cifras se habían cumplido. De hecho, en 2020 los ingresos por plusvalía fueron de 452 millones sobre una previsión de 523, mientras que en 2021 fueron de 512 millones sobre una previsión de 508, y ahora nos dice que los derechos reconocidos netos en 2022 se llevarán 200 millones menos sobre la previsión de 400. Es francamente difícil de seguir.

En principio, a finales de 2019 había unas 96.000 solicitudes de devolución, a mediados de 2022 unos 57.000 expedientes. A este ritmo habremos terminado en 2025, ¿verdad?

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Canal.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Doña Maysoun, es difícil de seguir porque lo tiene usted bastante enredado. No sé quién lo ha escrito, pero así no me extraña.

Indudablemente la plusvalía es uno de los principales problemas de las entidades locales, de todas. ¿Por qué? Por la inseguridad que ejerce en su marco jurídico.

Primero, el marco que aprobó el Gobierno, Gobierno en el que ustedes tampoco son ajenos, ha supuesto una reducción enorme de la capacidad recaudatoria de este impuesto, que es una de las fuentes de ingresos esenciales de las entidades locales, se estima en torno al 30 % del impuesto, y así lo estamos comprobando en este ejercicio.

Segundo, porque desde 2017 que empezó la sentencia del Tribunal Constitucional no se hizo nada,

ustedes lo han hecho hace nada, a ustedes me refiero porque en el fondo son socios de gobierno, y cuando lo han hecho, lo han hecho mal y lo han hecho tarde generando la obligación de devolver una gran cantidad de dinero; obligación de devolver que estaba desde el 2017, donde creo que aquí ustedes no eran ajenos al Gobierno en ese momento, y aquí no se hizo nada.

Nosotros vamos a devolver en 2023, igual que en el 2022, todo lo que podamos dentro de los principios de estabilidad y sostenibilidad financiera.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Douas.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Entonces, ¿realmente van a arrastrar hasta 2025 estos 57.000 expedientes? O sea, al final, con ese baile de números que hemos estado teniendo, sigue sin responder a la pregunta de cuánto vamos a tener estimado para este año.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Vamos a ver, en 2018 el compromiso del Equipo de Gobierno con los ciudadanos es definitivo y no está así creo que en ninguna otra entidad local que no han afrontado la devolución masiva de los ingresos en ningún sitio salvo en Madrid, según mis noticias.

Se ha puesto en marcha un plan de devolución masiva. Desde 2018 hemos devuelto 365 millones de euros. ¿Sabe usted el esfuerzo que eso supone para unas arcas municipales? Tremendo. El año pasado 186 millones de euros se han devuelto a los ciudadanos, queda por devolver y evidentemente lo estamos haciendo. ¿El presupuesto prorrogado nos afecta? No. Porque a pesar de lo que dice usted las partidas para la devolución de ingresos no se configuran como una partida de gastos, sino que operan como una reducción de los ingresos, quizá por eso no lo ha entendido.

Lógicamente en un presupuesto prorrogado, ¿qué condiciona las devoluciones? Dos factores: la evolución del ritmo de los ingresos de plusvalía, que evidentemente ha mermado no por SAP, no por SAP, sino por el propio marco normativo que ha dado el Gobierno; y, segundo, por la evolución de los otros indicadores de la Ley del Sostenibilidad Financiera, fundamentalmente que haya remanente de tesorería suficiente. Así devolveremos todo lo que podamos y a fecha de hoy en estos dos meses ya tenemos devueltos 21 millones de euros.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 14.- Pregunta n.º 2023/8000223, formulada por el concejal don Luis Carlos**

**Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer "qué iniciativas se han tomado desde la concejalía de Hacienda para dar incentivos fiscales en 2023 para la creación del distrito financiero".**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Cueto para la formulación de su pregunta.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Antes de empezar, una previa.

Yo no sé si es terrorismo climático, pero nos estáis dando unos *shocks* aquí de aire que entra y sale... Yo no sé si es la propuesta de cargarse a la vez al Gobierno y a la Oposición porque estamos aquí con un *shock* de entra y sale aire frío y tal, pero, bueno, vamos ahí, como queda poco, pero que quede constancia de mi lucha contra el cambio climático en la parte que nos afecta.

Bueno, empezamos.

Esta pregunta llueve sobre la que formulé en la Comisión de Vicealcaldía respecto de lo que yo llamo promesas electorales y que en la comisión de la otra vez comprobé que no era lo que normalmente se critica como humo, si ni siquiera humo, no había nada de humo, era un petardo que no había llegado a estallar. Quiero decir, vais a ver que en estas dos preguntas que me quedan y en esta voy a ser muy comprensivo y voy a daros lo que entiendo y luego la crítica.

Lo que entiendo. Todos los alcaldes se ven muy presionados para prometer algo porque si no vaya birria de alcalde, entonces, en el anterior debate sobre el estado de la ciudad se le criticó: ¡Mucha rendición de cuentas, pero no ha anunciado nada! Y Almeida, el hombre, por defenderse, llega a este debate y promete algo y le dijeron: Tú promete el distrito financiero; y cuando le preguntamos ahí no supo nada que decir del distrito financiero. Porque oye, yo conozco bien el de la City de Londres que se basa sobre todo en una imposición diferente de la del resto. Y le preguntamos: ¿pero vosotros vais a cobrar impuestos distintos a una empresa de Entrevías o de Atocha que de la Castellana? Ahí quedó en una nebulosa. Nada.

En la otra comisión nos dijeron: Bueno, es que hemos encargado un estudio que estará dentro de un año. Guay, o sea, uno anuncia un distrito financiero que no tiene ni pajolera idea cómo va a ser, porque va de promesas, no de soluciones profesionales, y ahora nos enteramos de que hasta dentro de un año no se verá, a ver qué viabilidad tiene. Como el elemento nuclear de todo distrito financiero para atraer inversión, igual se lo trae la presidenta Ayuso que está de gira con Telemadrid por esos países y ahora en Londres, es la política financiera, la política tributaria, la pregunta es: ¿tiene algún componente tributario el anuncio del distrito financiero de Madrid?

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Canal por un tiempo de tres minutos también.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz**: Señor Cueto, buenos días.

Ya creo que ha formulado en la Comisión de Vicealcaldía la pregunta de cómo va el distrito financiero. Efectivamente, hay un grupo de trabajo y nos han pedido colaboración para el análisis de los beneficios fiscales.

Estamos en ello, le voy a dar las conclusiones, que debe tomarlas como provisionales hasta el momento, porque estamos cerrando el proceso y analizando todas las vertientes:

Primero, usted lo ha dicho, la presión fiscal que soportan las empresas comparativamente, la estatal, la autonómica y la local, la local es baja. Usted lo sabe y no es definitiva. Luego, ¿lo ideal qué sería? Pues que la presión fiscal... O sea, para hacer un tratamiento diferenciado, claro en un distrito financiero lo ideal es que se haga el tratamiento diferenciado en el impuesto de sociedades, eso usted lo ha dicho y lo sabe.

Segundo, la capacidad del Ayuntamiento de Madrid para actuar a través de ordenanzas fiscales está dentro de lo que comprende la Ley de Haciendas Locales, no podemos salirnos de ahí, son habas contadas. Es cierto, nos hubiese gustado que se hubiesen desarrollado las especialidades tributarias que se dice en la Ley de Haciendas Locales para la ciudad de Madrid y que no se ha hecho. No se ha hecho y ojalá ahí espero contar con su colaboración porque nos hubiese ayudado en muchas cosas para el tema fiscal en Madrid y poder adaptar las singularidades.

Tercero, ya ha habido rebajas fiscales importantes que al menos resultan atractivas para las empresas de Madrid respecto del resto de entidades locales, se han realizado durante el mandato. No obstante, sí que consideramos que es posible que haya un recorrido para aplicar bonificaciones fiscales singulares para el eventual distrito financiero si se decidiese crearlo a partir de las declaraciones de especial interés o utilidad municipal, que es la opción que consideramos más viable.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Cueto.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: Bueno, ahora me has dado una pista que espero que amplíes en tu siguiente intervención: declaraciones de especial interés si vas a la Castellana, pero no serás de especial interés si sigues en Vallecas o sigues en Chamberí. Ahora espero que me lo aclares porque eso me ha sonado un poco raro.

Pero yo te voy a hacer aquí diez o doce anuncios:

Voy a crear un distrito audiovisual en Chamberí. Voy a crear un distrito donde van a venir todas las

industrias digitales, se van a venir de California y se van a venir a Carabanchel. Voy a montar un distrito financiero en la zona de Puente de Vallecas donde todas las empresas de provisión de servicios informáticos van a venir.

Esas tres idioteces que acabo de decir son igual de idioteces que anunciar un distrito financiero en el debate sobre el estado de la ciudad cuando no tienes nada, cuando te vas a tirar un año haciendo un estudio de viabilidad, cuando dices que ojalá se pudieran hacer no sé qué normas de modificación de la ley de sociedades, que le afectan al Estado, donde el Ayuntamiento tiene cero competencias.

Es decir, me ratifico en que no es que sea humo, es que es un cartucho vacío. Oye, para promesas, hacerlas buenas, no tan chapuceras, pero a lo mejor ahora me convences de que tenéis un conejo detrás de la chistera.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Canal.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz**: Mi fe en convencerle es baja y menos en estos tiempos que corren ya, mi capacidad dialéctica para convencer a nadie la doy por descontada.

Me pregunta por la viabilidad jurídica, qué figuras jurídicas podíamos aplicar eventualmente, y considero que las hay. En cuatro impuestos municipales, salvo en el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, existe una bonificación redactada que permite que se pueda dar una bonificación de hasta el 95 % en la cuota de estos impuestos a las actividades económicas que se consideren de especial utilidad municipal porque concurren una serie de razones: el fomento del empleo, razones culturales, sociales, etcétera. Hay que apreciar esas razones para poder hacerlo.

Hemos utilizado esta bonificación más allá de lo que la gente, de lo que el resto de la doctrina consideraba que podía hacerse. Durante el covid las bonificaciones que implantamos iban dirigidas a sectores económicos concretos para contribuir a la reactivación económica y lo hemos hecho al amparo de esta figura, con lo cual consideramos que es viable. No obstante, existen limitaciones; la primera, que tiene que ser rogada, individualizada y pasar por el Pleno. Y, evidentemente, sería mucho mejor si pusiésemos estas tres peculiaridades, pero consideramos que tenemos recorrido para afinarlo.

No obstante, tenemos que saber en qué va a consistir ese distrito financiero, que es en lo que está trabajando una parte importante de este grupo. Cuando esté definido podremos concretarle más.

Muchas gracias, don Luis.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Canal.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 15.- Pregunta n.º 2023/8000224, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer "cómo piensa el equipo de gobierno tramitar las subvenciones nominativas que han decaído al prorrogarse los presupuestos de 2023".**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Cueto.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Muchas gracias, presidenta.

Antes has dicho, José, «en estos tiempos que corren», supongo que por la cercanía de las elecciones, entiendo que te referías a esa elipsis. Claro, en estos tiempos que corren uno planteó, y está aquí la delegada de Hacienda y lo sabe, que nosotros estábamos dispuestos a negociar unos presupuestos para 2023 y en vez de palabrería ya habíamos negociado los de 2022 y lo saben todos los presentes, con el coste de imagen y de pérdida de concejales que nos supuso ese acuerdo.

Hicimos una primera reunión donde se tomó nota y nunca más se supo, yo no sé si porque fuimos muy tajantes o porque en estos tiempos que corren fuera de la oferta que le habían hecho al Grupo VOX, que hasta el último minuto fue, iba a decir voceada, sino publicada por el alcalde de: ¡Apelo a VOX! ¡Apelo a VOX! ¡Apelo a VOX! ¡Apelo a VOX! Y a VOX no le cuadró o no le interesó en absoluto apoyar esos presupuestos, pues ya ahí fuese y no hubo nada, como decía la poesía clásica.

Pero eso no significa que no nos preocupen las importantes subvenciones nominativas que en esos presupuestos que al prorrogarse caen se puedan poner en marcha. Cuando de forma muy doliente decía: Y ustedes van a cancelar los apoyos a Cáritas y los apoyos a tal, cual cual. Claro, yo me acuerdo que le dije: Parece que a usted no le preocupaba mucho cuando no apoyó los presupuestos de Manuela que hasta el mes de enero, febrero, marzo, abril y mayo se prorrogaron y esas asociaciones, esas pobrecitas asociaciones no tuvieron ningún apoyo gracias al bloqueo del Partido Popular, etcétera.

Bueno, yo sé que en el Estado existe la figura de las subvenciones aplicables directamente por acuerdo de Consejo de Ministros y, por tanto, la pregunta obedece a: más allá de los intereses electorales de no pactar nada, ¿van a arreglar el problema de las subvenciones nominativas por algún mecanismo?

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Cueto.

Responde el señor Canal, que tiene la palabra.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Nos han colocado de pareja de baile hoy, don Luis.

Las subvenciones nominativas decaen, ya lo sabe, no será que no lo hemos dicho veces, que era uno de los efectos que más nos preocupaban de ir a

unos presupuestos prorrogados, decaen y no pueden tramitarse con independencia de que tengamos la dotación presupuestaria. No hay ningún derecho, por tanto, jurídicamente establecido de las entidades que aparecían como beneficiadas en el 2022 para obtener esa subvención.

Es cierto, es cierto, existe la figura de las subvenciones de concesión directa en el artículo 22.3 letra c) de la ley de subvenciones, pero no es una varita mágica. No se coge la varita mágica y se transforma: las nominativas las transformamos en subvenciones de concesión directa; no, hay que justificar que concurren las circunstancias muy excepcionales para que esto pueda hacerse

Y en esta línea estamos trabajando, don Luis.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Cueto.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Yo, desde luego, espero, creo que con el crédito que me otorga el pasado, brindo toda la colaboración posible nuestra para aprobar las nominativas por una vía como en su día con el apoyo del Partido Socialista se aprobó con gran cachondeo del resto de grupos la subvención directa cuando hicimos lo de Bollywood, se tramitó una modificación presupuestaria específica para eso.

Por tanto, yo creo que cualquiera de todos nosotros, que puede que no les interesen en absoluto apoyar los presupuestos que trajisteis, sí apoyaríamos las nominativas en una modificación presupuestaria de todos los grupos, que nadie tiene ninguna duda en que deberíamos aprobar. No aprobaríamos muchísimas otras cosas que nos trajisteis porque eran impresentables, pero yo claro que aprobaría una modificación presupuestaria si la lleváis al Pleno, como en su día, ya os digo, se aprobó en el Pleno Municipal la modificación presupuestaria para hacer la nominativa de Bollywood. Con lo cual, así os lo brindo.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Cueto.

Tiene la palabra el señor Canal.

El Coordinador General de Contratación y Política Financiera, **don José Canal Muñoz:** Don Luis, hemos analizado todas las subvenciones nominativas que hay. Gracias a Dios la tarea de depuración y reducción de las subvenciones nominativas que hemos hecho durante el mandato, con toda la oposición que nos han generado, ha hecho que el impacto, que los problemas sean mucho menores. Hemos reducido en un 41 % durante el mandato el importe de las subvenciones nominativas y entonces el impacto es menor que en su época.

Ustedes no dieron ninguna subvención de concesión directa con formalidad de subvenciones porque aprobaron el presupuesto inmediatamente después. Ustedes pudieron aprobar el presupuesto, o sea que no sé si ahora mismo estamos en disposición de aprobar un presupuesto.

En todo caso, sí que vamos a hacer un uso responsable de esta prerrogativa y estamos analizando qué subvenciones pueden acogerse a esta letra c), a esta concesión directa.

Y le digo qué estamos priorizando, cuáles: aquellas en las que consideramos que se reúnen las condiciones más importantes:

Primero, que tengan un impacto social directo, es decir, que afecten a ciudadanos concretos y determinados que se estén beneficiando de los programas que se financian; ese es el primer requisito.

Segundo, que la viabilidad económica de estos programas que estén financiados total o parcialmente por el Ayuntamiento se encuentre en entredicho o deban deducirse su alcance si no se recibe la subvención en un corto plazo de tiempo.

Y tercero, que la Administración municipal no esté en disposición de suplir esa actuación de manera inmediata.

Si consideran estas razones creemos que estamos en disposición y así lo vamos a tratar de justificar que concurren esas circunstancias y tramitaremos las subvenciones de concesión directa. Pero tenemos que valorarlas caso a caso porque, insisto, no hay varitas mágicas, no se pueden transformar las nominativas en concesión por el deseo de uno, sino por la previa justificación individualizada y que concurren las circunstancias.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Canal.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 16.- Pregunta n.º 2023/8000225, formulada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, interesando conocer qué se está haciendo para solucionar "las severas carencias en la dotación de personal que aquejan a servicios estratégicos", en concreto, las vacantes de trabajadores sociales y de jurídicos y arquitectos en los distritos, y "si van a verse resultados antes de las elecciones de mayo".**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Cueto.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Bueno, en aras a mi espíritu constructivo y comprensivo por haber gestionado y saber la complejidad que esto tiene, no dejo de reconocer que la selección de recursos humanos en el Ayuntamiento con varios procesos de consolidación, con ochocientas no sé cuántas plazas de promoción interna, con las seiscientas no sé cuántas de turno libre, con miles de opositores, con tribunales y complejidades.

Por cierto, yo no sé si es que yo soy especialmente torpe en matemáticas, pero si uno coge la oferta de agosto y la de diciembre y suma las cifras

que pone ahí es un prodigio, no cuadra ni una sola: 751 más 44, 791; te vas al otro, no... Os habéis hecho un galimatías que si yo que estoy trabajando en el Ayuntamiento no me entero de nada, pero bueno, luego os lo enseño porque eso es un tema menor. Seguramente las cifras están bien, pero la explicación previa antes de los anexos es un galimatías y no cuadra ni una sola cifra.

Pero a lo que voy. Me ha surgido haceros esta pregunta con dos situaciones, una más demagógica y otra más fastidiada para mí. Una, máximo pico de eventuales de la historia. No, es que como somos un Gobierno de coalición, doscientos no sé cuántos eventuales. Bueno, y eso encima con vuestras dos últimas incorporaciones: dos chavales con cero experiencia, 80.000 pavos cada uno, así para el ala. Es decir, eso a la gente le indigna, le indigna muchísimo que hayáis contratado dos pipiolillos a 80.000 pavos, que no tienen ni idea de nada y es su primer trabajo. ¡Pues ya querrían todos los españoles que en su primer trabajo les pagaran eso!

Pero lo segundo es cuando vimos que, por las razones que a lo mejor ahora nos puedes explicar, los equipos que se estaban encargando de un tema, para mí especialmente sensible, que es la vigilancia de las viviendas de uso turístico habían desaparecido. Si eran doce ahora hay seis o si eran veinte ahora hay diez, es decir, que la capacidad de inspección es una birria.

Yo sé que la lucha contra la temporalidad impide que el Ayuntamiento vaya a saco con programas de refuerzos y tiene toda la lógica de cubrir las plazas. Pero la pesadilla de: primero cubro ochocientas internas que dejan ochocientas vacantes para luego sacar el turno libre; vamos siempre años contrapeados, con lo cual la selección de personal es una pesadilla.

Pero la pregunta que yo os hacía es, de la misma manera que en materia de obras hay un tradicional esfuerzo por inaugurar todo, porque así ganaréis las elecciones, y se inauguran y se preinauguran cosas que entrarán en vigor después y va todo el mundo inaugurando cintas, en recursos humanos no se pueden hacer inauguraciones de cintas raras, sino que tienen sus procesos. Yo sé la complejidad que tiene y sé que a vosotros, los responsables, os fastidia mucho que procedimientos escandalosos donde hay querellas por guarradas en las oposiciones de la Policía Municipal manchen el resto que son impecables, y eso lastra la imagen de un Ayuntamiento por el garbanzo negro de unos tíos que meten a familiares y que tienen que renunciar y, en fin, lo que hemos conocido de la Policía Municipal, que es un escándalo mayúsculo.

Pero hay algunos casos, este de las viviendas de uso turístico, que aunque aprueben la ordenanza de licencias como no hay arquitectos en la junta de distrito se tiran tres años para darte la licencia de un ascensor. O la desbandada de los asistentes sociales, de los trabajadores sociales de la junta de distrito. La pregunta es, ¿tenéis algún mecanismo, dado los plazos estos horribles de las ofertas de empleo público, para que esto esté resuelto? O llegaremos a las elecciones y todavía: vacantes mogollón de asistentes sociales, vacantes mogollón de arquitectos,

vacantes para que nadie inspeccione las viviendas de uso turístico.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Collado.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** Muchas gracias, presidenta.

Voy a tratar de ceñirme a lo que había preguntado el señor Cueto porque al final ha habido muchos saltos en distintas competencias, pero creo que el objeto de su pregunta era, sobre todo, la preocupación por el personal en los distritos.

Nosotros encontramos una situación que solo puedo decir que era caótica y nos pusimos manos a la tarea. Lo primero que hicimos fueron varios programas estructurales en distritos, los que llamamos el 3 por 21, 3 por 22 o 3 por 1, 126 puestos de técnicos de Administración General especialidad jurídica, técnicos de gestión, ingenieros, arquitectos técnicos y la creación de un jefe de departamento de servicios técnicos para cada uno de ellos.

En segundo lugar, nos fuimos a hacer visitas; hicimos 42 visitas a los distritos para ver sus peculiaridades y fruto de esas visitas hemos hecho, hemos aprobado y hemos provisto con puestos de trabajo decenas de relaciones de puestos de trabajo.

En lo que se refiere a empleo estructural, de nuestras cuatro ofertas de empleo público, 617 plazas, que es un 42 % de la OPE, han sido destinadas a distritos en las categorías que se mencionan en el cuerpo de la pregunta. Y para que haya mayor estabilidad y fiabilidad en todos los distritos, de las 3.260 plazas totales de estabilización, 1.996 plazas se van a corresponder a distritos.

¿Vacantes? A lo mejor en su época, ahora mismo en personal de arquitectura superior tenemos 52 puestos y no hay ninguna vacante; en personal de arquitectura técnica, 82 y todos ellos están ocupados; en personal técnico de administración de servicios generales, 115 puestos con 2 vacantes nada menos. Hemos creado además nada menos que 101 puestos de técnicos de gestión, que actualmente están cubiertos por interinos. Y en lo que se refiere a los trabajadores sociales, a los diplomados, los distritos cuentan con 699 puestos, 85 vacantes. Pero no obstante hay un PET vivo con 118 que consigue que no haya ningún problema en los distritos que sea urgente señalar.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Pasamos al siguiente...

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Espera, espera, que me queda un segundo turno, ¿no?

**La Presidenta:** Sí, pero le quedan diez segundos porque lo cierto es que no le habíamos puesto el tiempo al inicio y, de hecho, ha utilizado más tiempo.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** ¡Oye, menudo timo! Y antes cuando estaba hablando del aire acondicionado me habéis robado dieciocho segundos.

(*Rumores*).

**La Presidenta:** Esa ha sido una elección suya personal.

**El Secretario General:** Ha empezado de cero.

**La Presidenta:** Bueno, tiene la palabra, señor Cueto.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Pues si he empezado de cero me quedan treinta segundos.

**El Secretario General:** No, porque más dieciocho ya...

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** ¡Joder, qué timadores!

(*Risas*).

Bueno, da igual. Me quedo muy tranquilo.

Nosotros lo hacíamos peor, un clásico; claro, hay que empezar por ahí. Y, segundo, sin novedad, todo va fenomenal. La gente se tira tres años para conseguir la licencia, pero no hay ningún problema; la gente dice que se tira horas en las juntas de distritos porque no hay asistente social, ningún problema. La mejor manera de que el Gobierno fracase en su proyecto electoral es que todo va de maravilla. Pues si todo va de maravilla, enhorabuena porque los que crean que lo estáis haciendo fatal saben que más no vais a hacer.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Collado, que sí que dispone de treinta segundos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Ah, ella sí, ¿no?

**La Presidenta:** Sí.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** De verdad, señor Cueto, no debería darse simplemente un paseo por un distrito, no debería hacer una comparativa de su época a la nuestra. ¿No debería saber que hay 1.900 personas más en los distritos que en la época en la que ustedes gobernaron?

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Todo va de maravilla.

La Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, **doña Elena Collado Martínez:** ¿No podría haber cuadros de mando o indicadores de gestión y ver que somos de distinto partido político, pero ver que de verdad se está avanzando mucho en la gestión de personal y eso repercute en la vida de todos nuestros trabajadores y en su bienestar?

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Collado.

Tiene la palabra el señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora presidenta.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 17.- Solicitud de comparecencia n.º 2023/8000205, de la Directora General de Comercio y Hostelería, interesada por la concejala doña Maysoun Douas Maadi, Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, sobre las acciones de impulso y dinamización al pequeño comercio madrileño que se tienen previstas desde esa Dirección General, en el marco de la Declaración 2023 como "Año del Comercio de la Ciudad de Madrid".**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Douas para el inicio de la comparecencia.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Muchísimas gracias, presidenta.

Pues miren, este es un tema que tiene mucha menos prensa y es un tema muchísimo menos viral de lo que debería; y ustedes lo saben, ¿verdad?

La batalla del comercio por sobrevivir es un rumor de fondo que perturba la vida de la ciudad, de la ciudadanía, pero que no alcanza, no llega a ocupar los telediarios ni las redes. La subida de los costes, la caída de ingresos, los cierres inminentes, el encarecimiento de los alquileres, la competencia desigual entre las grandes superficies y el comercio electrónico son solo algunos elementos que abultan la preocupación que compartimos algunos, algunas, y espero que ustedes también, sobre el futuro del comercio madrileño, el del barrio, el de la gente.

Por eso, el Ayuntamiento de Madrid instado por Cocem realizó una declaración institucional para hacer del año 2023 el Año del Comercio de Madrid, que es lo mínimo pero no lo único que debe hacer este Equipo de Gobierno para revertir años de retardismo, y de ahí que consideremos especialmente importante esta comparecencia para, entre otras, conocer hasta dónde irá ese compromiso institucional.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Díaz de Villegas por un tiempo máximo de quince minutos.

Insisto a todos que no es necesario agotar tiempos.

Sí, en este caso según el...

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** El primer turno es de quince minutos y el segundo de diez minutos.

*(Observaciones de la señora Díaz de Villegas Solans).*

**La Presidenta:** Diez.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** He negociado por vosotros el tiempo.

**La Presidenta:** Bueno, negociación...

La Directora General de Comercio y Hostelería, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Será menos.

Muchas gracias, presidenta.

Buenos días otra vez.

Efectivamente, el 31 de enero el Pleno del Ayuntamiento aprobó por unanimidad la propuesta de la vicealcaldesa de declarar 2023 Año del Comercio de la ciudad de Madrid, atendiendo a la relevancia estratégica de este sector en el municipio y en consideración a la trascendencia histórica y a la vocación de continuidad y modernización que el comercio minorista representa para la economía, la cultura y las costumbres de madrileños, madrileñas y visitantes de nuestra ciudad.

Esta propuesta que planteó la vicealcaldesa partió inicialmente de una reunión con Cocem y cuenta con el respaldo general del sector y las entidades que lo representan, a quienes manifestamos nuestro más profundo agradecimiento por su constante implicación y colaboración. Pero no es fruto de la casualidad, es un paso más de las políticas de apoyo al comercio de la ciudad puestas en marcha por este Equipo de Gobierno para dar respuesta a las demandas y necesidades del comercio de proximidad y a la situación que este atraviesa, lo que exige el compromiso y colaboración del sector y las instituciones, también de la Oposición. Un compromiso con el comercio materializado en un apoyo sin fisuras del Gobierno municipal a los mercados municipales y a los sectores que integran el zócalo comercial de nuestra ciudad, sin duda uno de los más ricos, diversos y genuinos de Europa.

Muestra de ese compromiso y apoyo sin fisuras al comercio de este Equipo de Gobierno desde el inicio de la legislatura son los cerca de 59 millones de euros de presupuesto destinados a la financiación de los programas y actuaciones de apoyo al comercio gestionados por esta dirección general y a las actuaciones incluidas en el Plan de impulso y apoyo al comercio minorista de Madrid gestionados por la misma y por otras áreas y distritos para las que el Ayuntamiento de Madrid obtuvo en el 2021 cofinanciación de fondos europeos en sendas convocatorias de pública concurrencia de apoyo a mercados, zonas comerciales y fortalecimiento comercial de zonas turísticas; y, también, los más de 32 millones de euros correspondientes a la valoración económica de la utilización de la reserva institucional de publicidad para el desarrollo de campañas de apoyo al comercio, cifra esta que surge de la valoración realizada con arreglo a las tablas aprobadas por la Dirección General de Comunicación en mayo de 2018, es decir por el Área Portavoz de Coordinación de

Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno que dirigía la señora Maestre en aquel momento.

Hablamos de las actuaciones realizadas e impulsadas desde esta y otras áreas de gobierno en ejecución de las competencias de esta dirección general y de otras, así como: del Plan de Apoyo y Reactivación del Comercio Minorista; del Plan de Impulso y Apoyo al Comercio de Madrid, que por su calidad obtuvo en 2021 la cofinanciación de la Unión Europea; del Plan de Mercados y la guía de sostenibilidad de los mismos; de los distintos Planes Estratégicos de Subvenciones; del Programa Madrid Capital de Moda; del Programa Todo está en Madrid; del Plan Adapta o del Plan Cambia.

Todo ello nos ha permitido, entre otras cosas: remodelar, modernizar, promocionar, digitalizar, mejorar la sostenibilidad e incentivar la ocupación de los mercados municipales; ampliar la red de mercados con el aumento de la frecuencia de mensual a quincenal del mercado de productores de Planetario y la creación de un nuevo mercado de productores en Valdebebas; abrir la escuela de comercio con distintas sedes; iniciar las obras para la creación del primer mercado escuela en el Mercado de San Cristóbal en colaboración con Cesal; implementar programas de formación en colaboración con la Fundación Instituto Empresa, la Fundación Secretariado Gitano o la Universidad de Alcalá; llevar a cabo, en colaboración con asociaciones y patrocinadores, múltiples iniciativas de dinamización comercial y apoyo al sector de la moda, avanzando decisivamente en la consolidación de Madrid como capital de moda —proyecto que iniciamos la pasada legislatura y que se ha consolidado claramente—; digitalizar el comercio; poner en valor los mercados, la artesanía y el comercio como protagonistas indiscutibles del turismo de compras acudiendo tres años consecutivos a Fitur; incorporar por vez primera la señalización comercial a la señalización viaria permanente; mejorar las infraestructuras de los mercadillos y las zonas comerciales; la movilidad sostenible hacia y desde las zonas comerciales; la accesibilidad de los locales comerciales o facilitar la transición a flotas eléctricas por parte de los comerciantes.

A la vista de los resultados obtenidos y de la aceptación y reconocimiento del sector, las acciones de impulso y dinamización del comercio minorista previstas desde esta dirección en el marco de la declaración de 2023 como Año del Comercio, que es exactamente lo que usted planteaba en su solicitud de comparecencia, dan continuidad a las de los programas y actuaciones antes mencionados y muchas de ellas ya están iniciadas.

Paso a mencionarle diez de las líneas de actuación en las que ya estamos trabajando:

La primera es la propia elevación al Pleno de esa declaración de 2023 como Año del Comercio, medida dirigida a trasladar a la ciudadanía una imagen del comercio de proximidad viva y dinámica que aporta a la sociedad una serie de valores insustituibles que contribuyen decisivamente a la sostenibilidad de la ciudad y a la conservación de un estilo de vida saludable.

La segunda es la creación del logo del Año del Comercio y la planificación de diversas campañas dirigidas a conseguir una mayor presencia tanto en medios tradicionales como digitales del pequeño comercio de proximidad, del comercio especializado, de manera que este se posicione como el lugar de compras de preferencia de madrileños, madrileñas y visitantes.

Así, se han planificado desde enero hasta abril ya las siguientes campañas: Mercados Sostenibles; No Soy de Plástico, Soy de Mercado; Compra a Granel en los Mercados de Madrid; Rastro Abierto; el Valor de lo Auténtico; Semana de la Moda; Todo Está en Madrid; Salón de Arte Moderno; Urvanity Art; Centenarios de Madrid; Siéntate a Leer.

El presupuesto previsto para la ejecución de estas campañas del primer cuatrimestre, en ejecución de contratos de producción de materiales, creatividad, supera el medio millón de euros y la valoración económica de la utilización de reserva institucional, insisto, con las tablas aprobadas en la pasada legislatura, supera ya los cuatro millones de euros.

La tercera es la organización y celebración de diversos eventos y la ejecución de distintas actividades de dinamización de sectores y zonas comerciales, entre otras: la celebración del Cortejo de la Sardina, que presentó la vicealcaldesa el pasado miércoles; los talleres infantiles en los mercados de Madrid; la creación de un aula de cocina itinerante en los mercados a través del contrato que ya estamos preparando; la publicación de un libro de recetas castizas de mercado; talleres de pastelería; Madrid Luxury Art; Urvanity Art; Mercado de la ranas; Salesas The Festival; Sábados del Rastro; Madrid Craft Week; Madrid es Moda; Mercado de las Flores; Cabalgando entre costuras; y, por no aburrirles, otros muchos eventos dirigidos a la promoción de distintas zonas y sectores comerciales, como carnicerías, fruterías perfumerías, artesanía, tiendas de interiorismo y decoración, entre otras, siempre en colaboración con las asociaciones representativas del comercio y con distintas entidades con las que tenemos suscritos convenios de colaboración.

La cuarta es el mantenimiento del Programa Todo está en Madrid, ampliando el ámbito y funcionalidades de su web y app, por cierto, un programa que ha recibido la financiación europea. Con relación a este programa, una buena manera de celebrar este Año del Comercio es la presentación del mismo como caso de éxito en el Congreso Internacional de Turismo Cultural que se celebra en Córdoba este jueves o la publicación de un artículo sobre el mismo en la revista científica *Journal of Tourism and Heritage Research* la pasada semana.

La quinta es la extensión de la incorporación de la señalización comercial a la señalización viaria permanente a todos los barrios y zonas comerciales, así como a medios de transporte. Una iniciativa pionera que ha tenido una extraordinaria aceptación y que ya está presente, gracias a la colaboración con el Área de Medio Ambiente —siento que se haya ido el señor Carabante, que estaba aquí antes, al que agradezco muchísimo todas las facilidades que nos ha dado— que ya está presente en Usera, Aravaca,

Moratalaz, Salesas, Lavapiés, Chueca, Barrio de las Letras, Salamanca, la zona Costa Fleming en Chamartín, mercados y mercadillos, y que se extenderá a toda la ciudad.

La sexta es la incentivación de la digitalización del sector. La convocatoria de 2023 ya ha finalizado su plazo de ejecución y tendremos 66 proyectos de digitalización de otras tantas entidades del sector comercial; la modernización y mejora de los mercados y su sostenibilidad; la realización de acciones de dinamización del comercio de proximidad; la incentivación de la ocupación de los mercados; la participación de los diseñadores en la Semana de la Moda de Madrid, y el fomento del asociacionismo. Todo ello a través de las distintas convocatorias de subvenciones previstas en el PES del área, a las que vamos a destinar inicialmente 9 millones de euros, pero que si hay demanda se podrán ampliar hasta 13.

La séptima es la aprobación de la modificación de la Ordenanza de Mercados, consensuada con los concesionarios y con los comerciantes y que atiende a sus demandas.

La octava es la ampliación de la red de mercados con nuevos mercados de productores. Ya hemos abierto el mercado de productores de Valdebebas, hemos adjudicado por otros cinco años la concesión del mercado de productores de Planetario y se está preparando, y se va a publicar próximamente, la licitación del mercado de Villa de Vallecas y estamos preparando también otro en Latina.

La novena, continuar ejecutando los proyectos de mejora del entorno de mercados y zonas comerciales con proyectos tan importantes del Área de Obras y Equipamientos como la remodelación integral del entorno del Mercado de Los Mostenses, que ya está iniciada.

Respecto a esta remodelación, un dato muy interesante: su cofinanciación estaba incluida en la solicitud de ayuda de la convocatoria de 2022 de mercados sostenibles de ayudas de fondos europeos, pero no llegarán porque se ha denegado por falta de crédito. También hay que señalar que se había reducido el importe que se podía dar a los ayuntamientos a solo dos millones de euros. No hay ningún problema porque esta acción será igualmente ejecutada por el Área de Obras y Equipamientos, financiada íntegramente con cargo al presupuesto municipal, como casi todo.

Y la décima, el refuerzo del apoyo a la formación, organizando nuevos seminarios a través de la cátedra extraordinaria de Comercio con la Fundación Secretariado Gitano y con Secot, y la formalización de un nuevo acuerdo para la formación con la Fundación IE.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Iniciamos el turno de intervenciones por parte de los grupos.

Tiene la palabra en primer lugar el señor Cueto por parte del Grupo Mixto hasta un máximo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Pues nada, yo dos o menos.

Todo muy bien, fenomenal.

Leí el otro día un artículo que hablaba de los fracasos en las app comerciales de Barcelona, de Girona. Unas decían que con 15.000 euros no vale para nada y es perder el tiempo; pierdes 15.000 y no vale para nada.

Y, por tanto, yo no me acuerdo cómo se llamaba aquello que pusimos en marcha nosotros, Mercado43 o mercado no sé qué...

*(Se indica por uno de los asistentes que es Mercado47).*

Mercado47.

Yo no sé si eso es enjuiciable como una buena experiencia o mala experiencia o si es que eso es una buena idea, pero debería hacerse más. A mí me duele mucho que en el mercado este que chulea tanto Amazon de que lo tienen en el Mercado de La Paz de producto fresco.

Bueno, la pregunta que yo quería hacer o el comentario que os quería hacer es si esa parte tiene algún recorrido en las políticas municipales, apoyar más eso, o es lo que hay y no hay mucho más que hacer.

Y luego tiene algo que ver con tu área, no lo sé, el tema del reparto de la última milla. Es decir, me acuerdo de que David nos contaba que habéis hecho una experiencia piloto en Mercamadrid, que en vez que la gente vaya con miles de camioncitos es Mercamadrid el que reparte, en vez de que ellos vayan allí —si lo entendí bien—, que no sé si eso es una contestación que puedes hacer tú o la presidenta puede permitir que la conteste otro compareciente, no sé si es legal, pero ese tema del reparto y el comercio, y lo que es la zona de carga y descarga. Yo no sé si ese es un tema que no tiene ninguna importancia porque está ya más que resuelto o es un tema que merece la pena también algún comentario; el comercio *on-line* por un lado, esa práctica piloto de Mercamadrid; y, finalmente, si tienes algún comentario que hacemos respecto de luchar contra los elementos: la gente se ha acostumbrado a la compra *on-line*, y ese es un elemento que, bueno, se puede hacer todo lo que nos has contado, campañas, tal, pero la vida sigue y la gente evoluciona y a la gente le gusta comprar *on-line*, y no hay tu tía.

Yo en una charla que estuve el otro día le afeé a Amazon que se quede un 30 % del beneficio de la gente que se mete en su plataforma y lo comparaba con lo que hacía Correos Market que se quedaban un 10 %. Yo no sé si el Ayuntamiento tiene alguna posibilidad de aplicar el que Correos, que cobra mucho menos que Amazon, ampliara su colaboración con el Ayuntamiento para utilizar su plataforma de Correos Market.

Bueno, no mucho más, así que dos minutos.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo VOX, la señora Cabello, por un tiempo de diez minutos también.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Muchas gracias.

El otro día cuando se llevó la declaración institucional, y como no hubo oportunidad de debate porque estábamos todos de acuerdo, por lo menos con que el último fin es que el comercio de Madrid sobreviva, el pequeño comercio porque el grande ya sabemos que tiene mucho soporte y que tiene siempre lo institucional a su servicio; y esto es así, y esto desgraciadamente yo creo que no solamente es en España, yo creo que en todos los países está funcionando así.

Y es cierto que pensé muchas cosas de las que precisamente voy a decir hoy aquí.

Coincido en el diagnóstico, no tanto en el diagnóstico sino en conocer una realidad, y es que la batalla del comercio por sobrevivir es una batalla muy dura que están librando además muy pocos, mejor dicho, más que pocos, los muy pequeños, y ahí coincido con la señora Douas.

Ha hecho una enumeración de cuál es la situación que tiene ahora mismo el pequeño comercio y, ¿qué está ocurriendo? Que están subiendo, por ejemplo, el salario mínimo interprofesional, ese que no paga el Gobierno sino que paga el pequeño comercio, porque las grandes empresas no tienen problemas con el salario mínimo interprofesional.

¿Y qué ocurre? Que esa productividad no la consiguen y eso los va ahogando cada vez más: los costes sociales, los costes de impuestos, el coste de las materias primas. ¿Cómo lo soporta el pequeño comercio? Con su salario. Porque no tenemos que olvidar que de eso comen muchísimos autónomos. ¿Y qué hacen las Administraciones? Ahogarlos.

Entonces, quiero plantear dos cuestiones. Hay una parte que no forma parte del Ayuntamiento ni de las políticas del Ayuntamiento y otra parte que sí. La parte que no forma parte de las políticas del Ayuntamiento es, ¿qué están haciendo el Gobierno de la nación y el Gobierno autonómico para proteger a estos comerciantes? Nada. No es una cuestión de protección, es una cuestión de no perjudicarles con el impuesto que pagan ellos. Porque es que esto es tremendo lo que está ocurriendo a nivel mundial en la parte occidental.

Con los propios impuestos que pagan los menos poderosos se están financiando políticas que los van ahogando y esto es así, y esto es así. Y esto es lo que está pasando, por ejemplo, con la Agenda 2030, que creíamos todos que era para fomentar la igualdad y qué va, qué va, lo que está haciendo es ahogar al pequeño comercio, a los pequeños empresarios, a los autónomos. ¿Por qué? Porque les ponen unas condiciones con las que ellos no pueden competir, no pueden, no pueden entrar en ese chorreo normativo de la sostenibilidad, de lo resiliente. No, es imposible. Y esos fondos que pagan con sus impuestos y pagan todos ellos con sus impuestos, y los pagamos todos también pero ellos también, resulta que son los que

están ahogándolos y que los va a llevar a la desaparición. Y esto es una cuestión económica: si tú fomentas con ese dinero que los poderosos tengan una ventaja competitiva y que ellos no puedan competir, se los come; y eso es lo que está ocurriendo.

¿Y qué pasará cuando los poderosos ya no tengan competencia? Pues que subirán los precios y estaremos mucho más ahogados. Porque los cárteles funcionan en economía así y esto es un hecho innegable desde el punto de vista económico, y este es mi diagnóstico.

¿Qué está haciendo el Gobierno de la nación?, ¿qué está haciendo con los Fondos Next Generation? ¿Quiénes son las empresas que se lo llevan? Las grandes. ¿Quiénes pagan esos fondos? Los pequeños. ¿Qué está pasando con el comercio? Que ya puede decir un montón de cosas el Gobierno o puede hacer un montón de cosas también, supuestamente, la Comunidad que los fondos van al mismo sitio y esos fondos se utilizan para ahogarlos porque se van comiendo la cuota de mercado que tenían esos pequeños y ahí es como están creciendo. Y no hay que ir muy lejos, por ejemplo, en el tema de Mercamadrid, una de las grandes —que tenemos aquí al director general—, una de las grandes reivindicaciones que hacemos nosotros es que si desaparece la función de Mercamadrid en lo público, que es donde se unen oferta y demanda por parte de los operadores, eso le afectará al pequeño comercio, en este caso a las empresas que venden la alimentación, la alimentación fresca y al final los grandes se comerán con ese 30 % que les queda de cuota de mercado y ya no crecerán más y nos subirán los precios, y esto funciona así.

Entonces, si todo el dinero de las Administraciones lo van poniendo para perjudicar al pequeño comercio pues así nos va a ir. ¿Y qué les ocurre? Que como no están asociados, como pueden estar asociados, o no tienen la capacidad de presión que tienen las grandes corporaciones, pues así nos va y nosotros estamos perjudicándolos. Esa es la parte, digamos, exógena al Ayuntamiento.

Y a ver, en estos años, ¿qué ha hecho el Ayuntamiento en la parte que nos toca? Pues los ha ahogado. ¿Por qué los ha ahogado? Porque por mucho que el área esté haciendo actividades de promoción se les ha puesto unas restricciones a la movilidad que ahora no les permite competir. Porque ahora si tenemos un comerciante que tiene un vehículo porque vive en Torrejón o porque vive en Alcalá de Henares, que los hay y muchos, y por ejemplo viene al centro de Madrid porque tenía una tiendecita y esa tiendecita tenía su mercado, tenía su capacidad para sobrevivir, pues ahora ya no tiene dinero para entrar o para tener una vida un poco digna. Porque, claro, aquí parece que solamente son trabajadores algunos, los que son por cuenta ajena, pero los que son por cuenta propia no son trabajadores, debe ser que no tienen derechos.

Y resulta que a ese pobre comerciante que le han subido los seguros sociales, que le han subido los impuestos, que ahora está ahogado porque es que después de la pandemia y de los cierres ilegales resulta que prácticamente estuvo a punto de cerrar,

que no tiene acceso a la misma financiación que tienen los grandes, y que antes tenía cierto mercado, pues resulta que lo pierde. ¿Por qué? Porque está reduciendo el número de clientes que pueden acudir ahí, porque a la gente le resulta imposible venir a Madrid con un vehículo, incluso a él le cuesta venir porque no tiene dónde aparcar; porque le hemos ido ahogando.

Y esas cosas se tenían que haber medido, por eso yo decía que se tenían que cumplir y por eso hemos presentado la demanda en los tribunales. ¿Por qué? Porque estas cosas las tenía que haber previsto la Administración, en este caso el Ayuntamiento, por eso era necesario que se hubiera hecho un estudio de impacto para la ordenanza, porque a esa gente la estamos ahogando y se le está ahogando en beneficio de no se saben quién, en este caso en aras del cumplimiento de una nueva religión climática que tiene muy claro cuáles son sus objetivos, y es quedarse con todo y perjudicar a los pequeños hasta que no les quede nada más que el cierre, la posibilidad de cerrar. Y esa es la situación.

Me da mucha pena, pero es que no han hecho lo que tenían que hacer, no les han preguntado a ustedes, a la señora Díaz de Villegas, ¿a usted le han preguntado qué iba a pasar con el Madrid 360 o con la zona SER de implantación? ¿Qué le está pasando al pequeño comercio? ¿No ha hablado con ellos? Están desesperados y saben perfectamente que muchos de ellos van a tener que cerrar. Quizás era el objetivo, no lo sé, quizás son el instrumento sin saberlo, pero eso se tenía que haber visto, medido y haber tomado una decisión en función de esos vecinos que pagan sus impuestos, que tienen sus vidas, que tenían sus familias. ¿Y ahora qué? ¿Le importa a alguien? No, nada más que a VOX, a mí y poco más. Porque yo no he visto ninguna empatía por parte de los otros grupos municipales: Es que tenemos que cumplir con las leyes de cambio climático. Bueno, pues esto lo único que supone es que todos estos trabajadores, que son trabajadores, pequeños empresarios, muchos de ellos van a tener que cerrar y parece ser que a nadie le importa, nada más que a mí.

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora López Araujo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Bueno, ayer fue *trending topic* la entrevista de Macarena Olona y ahí descubrimos que VOX tenía dos almas. Da la sensación de que la señora Cabello está claro que de la rama *Joseantoniana* no es.

Nosotros estamos más aquí para defender a los trabajadores, y precisamente por eso nos parece que es una buena medida subir el salario mínimo, creemos que es una demanda que es necesaria y además se ha demostrado de forma empírica que no ha afectado a los datos de empleo, porque España tiene unos datos de ocupación como los que no había tenido nunca, está en sus máximos de ocupación.

Sobre la religión climática directamente no voy a entrar.

Y como tenemos un ratito, un ratito, vamos a hablar de unas cuantas cosas, porque vamos aquí a hablar de una declaración institucional, por así llamarla, del año de comercio, eso significa que la votamos todos por unanimidad.

Por cierto, igual que votamos por unanimidad los Pactos de la Villa, esto para cuando nos dicen que es que somos unos desleales porque resulta que no somos aquí los que estamos apoyando para que las cosas vayan bien, como si la responsabilidad fuera del Grupo Socialista y no de ustedes que gobiernan. No se preocupen que dentro de tres meses ya estaremos en ese lado y estaremos realmente defendiendo los intereses de los madrileños, cosa que ustedes están haciendo de una forma un tanto cuestionable; como cuestionable es que se echen tantísimo las manos a la cabeza porque baja la recaudación en plusvalía, cuando ustedes estaban dispuestos a renunciar a 120 millones de euros por la bajada del IBI. Es que a nosotros nos resulta muy curioso y no terminamos de entender por qué el dinero que deja de recaudar el Ayuntamiento de la plusvalía es malo pero el que deja de recaudar el Ayuntamiento porque decide voluntariamente bajar el IBI es bueno. Quizá es que no llegamos a esas entendederas.

Y luego otra cosa que nos llama mucho la atención también, y es cuánto les gusta hablar rápido a este Equipo de Gobierno, de verdad, qué afición, cómo se nota que quieren que el líder les caiga bien, y como el señor líder se sacó una oposición y quiere demostrar que es capaz todavía de cantar temas, ahora da la sensación de que todos están por allí intentando demostrar que ellos también, a ver si sienten un poquito de simpatía.

El problema es que esto no va de hablar muy rápido, esto va de contar cosas, y cuando uno realmente hace las cosas bien, las cosas se cuentan muy fácil; y cuando no hace las cosas bien tienen que recurrir a este mecanismo, que parece un truco de opositor, en el cual relatan una a una cada una de las cosas muy rápido muy rápido muy rápido muy rápido. ¿Por qué? Porque los datos son malos, y como son malos tienen ustedes que justificar que es que han hecho muchas cositas. Hombre, pues a mí se me ocurre, ahora que estamos aquí a las dos y cuarto de la tarde, yo tengo bastante hambre, que podríamos decir que se han hecho unas buenas lentejas, mientras que ustedes nos justifican que claro, que han ido a comprar las cebollas, luego han ido a pelarlas, después ha sido coger el cuchillo, luego con el cuchillo han cortado la cebolla en trocitos muy pequeñitos. Bueno, está muy bien, pero lentejas para todos no hay.

Prueba de ello, nos han dicho aquí de forma muy contenta que tienen ustedes un logo y a mí me recordaban ese anuncio que había en la tele hace unos años, que era un niño muy contento porque abría un paquete de regalo y tenía un palo, es exactamente lo mismo. ¡Enhorabuena, tienen ustedes logo! ¿Y qué van a hacer con él? ¿Y qué resultados han tenido? ¿Y cuántos empleos se han creado? ¿Y en qué ha mejorado la vida de los madrileños y

madrileñas porque ustedes tienen un logo? Yo creo que son las preguntas que ustedes se deberían hacer.

Entrando en esta declaración institucional del Año del Comercio, que a nosotros nos pareció bien porque nos parece bien el comercio, que se aprobó de forma unánime, pero que es verdad que tenía ahí un puntito electoralista y que como siempre le faltaba presupuesto, le faltaban medidas concretas, le faltaban muchas cosas y le sobraba alguna que ya hemos vivido durante todos estos meses-años, que se nos han hecho muy largas. Y es que ustedes toman mucho la palabra de los autónomos en vano y es que hablan mucho de ellos, pero cuando llega la hora de la verdad, hacer hacen más bien poco.

Y entonces lo conectamos con la pregunta que le traía yo anteriormente y vemos que la tasa de ocupados, en los temas de comercio, ha bajado y ha perdido 65.100 ocupados respecto de la EPA del año 2019. Cuando vemos las afiliaciones de los autónomos a ver que tal van, a ver si es que, bueno, pues han dejado de trabajar para otros, pero han empezado a trabajar para ellos mismos, pues resulta que también baja y, de hecho, más o menos están ya en las mismas cifras que en el comercio general, aparte del comercio mayorista, en un 14 %. ¿Qué significa esto? Pues muy fácil, y esto tiene que ver con un modelo, significa que cada vez hay más empresas más grandes, que por cierto contratan a menos gente, y hay menos comercio minorista, de ese del que ustedes dicen defender. Porque el comercio minorista no se defiende solo y esto de: Es el mercado, amigos, pues está muy bien, pero lleva a este tipo de prácticas y cuando vemos estas prácticas entendemos por qué está sucediendo todo esto.

Por ejemplo, cosas que no son inocuas, que llevan ya unos cuantos añitos en esta Comunidad de Madrid aprobada por el Partido Popular, gran defensor del comercio: la ley de liberalización de los horarios, y esto lo saben ustedes igual que lo sabemos nosotros, esto mata al comercio de proximidad porque no puede competir en horarios ni en tiempo de apertura ni en jornadas de apertura con grandes empresas o con grandes cadenas, es absolutamente imposible. Mientras tanto, hay otros modelos; en Cataluña por ejemplo los comercios pueden abrir ocho domingos y festivos al año más dos que los fija el Ayuntamiento. En Valencia son once en total. Aquí no, libre mercado, abran ustedes cuando quieran. Luego nos preguntamos por qué cierra el comercio minorista. La señora de VOX dice que es porque está el salario mínimo y se protege los derechos de los trabajadores; honestamente, yo creo que tiene más que ver con esto, pero bueno, cada uno que saque sus conclusiones.

¿Y qué hace el Ayuntamiento de Madrid? Saca subvenciones, las saca, no las da, las saca, lo de darlas ya es otro tema; a veces llegan, a veces no, generalmente llegan siempre a los mismos, sobre esto ya hemos hablado largo y tendido estos cuatro años, pero gasto público poco.

Vamos a ver qué hacen otras ciudades, venga. Madrid gasta 5 €/habitante en materia de comercio, turismo y pymes, 49 millones de euros. ¿Saben ustedes cuánto gasta Barcelona? Barcelona gasta

24,10 €/habitante. ¿Sabe cuánto gasta Valencia? Valencia gasta 16,56 €/habitante. Es decir, que lo de las subvenciones podría estar muy bien, aunque no es un modelo que nos guste y que además está demostrado que no funciona. Es que encima gastan poco, tienen 7.000 millones, 7.000, y gastan ustedes 5 €/habitante en comercio. Las prioridades están claras y está claro que el comercio no les importa. Porque los hechos se demuestran así y ya les he dicho alguna vez que la única verdad que existe en política es la verdad presupuestaria y ustedes no cumplen con la verdad presupuestaria.

¿Qué hacen además de subvencionar? Sacan un plan de comercio, muy bien, plan, estupendo, tenemos un plan, muy bien, plan de comercio del 20 al 23, que esto ya lo hemos comentado porque ya lo sacaron a mitad del periodo del 20 al 23. No sé. Ya les comentamos también que no eran capaces de hacer ni un mínimo análisis previo que nos podría servir para llegar a las conclusiones. Ya les comentamos también que nació muerto porque nació después de la guerra de Ucrania y no tenía en cuenta las consecuencias de la guerra de Ucrania, que por lo que estamos viendo bastante están repercutiendo. También hemos visto que no incluía los mercados municipales porque debe ser que para ustedes los mercados municipales no forman parte del comercio de proximidad. Y luego también hemos visto que con esto ustedes pretendían cumplir los Pactos de la Villa, cuando en realidad los Pactos de la Villa, y ahí estábamos nosotros negociándolos, no decían absolutamente nada de esto.

A lo mejor sería más conveniente que en vez de sacar planes que poco contenido tienen se hubieran tomado un tiempo para, por ejemplo, revisar la ordenanza de mercados que está obsoleta y que cada vez que visitamos un mercado nos recuerdan que a ver si tenemos un ratito y se la adaptamos a la realidad y se la modernizamos.

Y luego lo dicen además con esta vamos a definirlo como autosuficiencia de que lo han hecho ustedes con su presupuesto, como casi todo: Es buena, ¿eh? ¡Hombre!, tiene 7.000 millones y son sus competencias, está bien que lo hagan con su presupuesto.

Pero es que además no es cierto porque han recibido hasta la fecha 300 millones de euros de fondos europeos. Lo que pasa es que ustedes yo creo que no han terminado de entender para qué son estos fondos europeos. Estos fondos europeos son para transformar, no son para financiar su gasto corriente del presupuesto que no quieren sacarlo de ahí, no lo sé.

No estaría de más que fueran un poquito más agradecidos porque yo creo que eso es una cuestión también de ser bien nacidos. Y es que con estos fondos europeos precisamente ustedes desde el Área de Comercio han podido hacer un montón de cosas: han podido hacer un plan de impulso a la actividad comercial por la que han recibido 11,2 millones de euros. ¡Hombre!, no está mal, ¿eh?, no está mal.

Y luego tienen otro por ahí dedicado al comercio y a las áreas comerciales en zonas turísticas donde

tienen otros dos millones de euros solamente en el Área de Comercio. De hecho, ustedes, que se pasan el día publicitando lo que hacen pero se les olvida contar que hay una parte grande que se paga con fondos europeos, por ejemplo, las placas solares, esas se pagan con fondos europeos, ¿verdad, señora Díaz de Villegas? Pues pocas veces lo cuentan.

*(Observaciones de la señora Díaz de Villegas Solans).*

Sí, sí se pagan con fondos europeos, no me diga que no porque sí se pagan con fondos europeos.

*(Observaciones de la señora Díaz de Villegas Solans).*

¿Pero llevan fondos europeos o no?

*(Observaciones de la señora Díaz de Villegas Solans).*

Cosas que creemos que se deberían hacer: un plan de ordenación comercial como el que tiene, por ejemplo, Barcelona, donde las cosas funcionan y donde el comercio de proximidad de verdad está protegido.

Más cosas, reunirse con el Consejo de Comercio y trabajar con ellos, hablar con ellos, un consejo de comercio que tienen ustedes bastante abandonado porque lo del diálogo, lo del consenso está claro que tampoco es cosa suya.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Douas por el Grupo Más Madrid.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Bueno, volviendo otra vez a esos mensajes triunfalistas y a todas las cosas que ya conocemos y que no nos sacan de donde estamos, les voy a contar una anécdota:

Hace unos meses, por ejemplo, preguntamos sobre el impacto del Plan Relanza I, queríamos saber a quiénes había beneficiado. Y la respuesta de la Dirección de Comercio y Hostelería fue que no tenía esa información o, mejor, que es que les tocaba ponerse a ello, a hacernos un informe y entonces no tenían tiempo para ello.

Sin embargo, nos reunimos con las tres asociaciones que gestionaron ese Plan Relanza I, esas ayudas, y nos contaron que ustedes recibieron un informe detallado que revelaba, entre otros, que la mayor parte de esas ayudas fue a parar a taxistas; es decir, que de comercio más bien poco.

Se lo cuento porque quiero que tenga claro que si pedimos esta comparecencia no es para que nos diga lo que ya sabemos o que nos diga cosas que no son ciertas, como hace unos minutos cuando dijo que en su área no tienen competencias en materia de endeudamiento de los mercados municipales, cuando sabemos que la Dirección de Comercio y Hostelería es la responsable de la ejecución de ese contrato y parte de la deuda es por el canon y la otra parte es por un incumplimiento del contrato. Pero así trabajan ustedes, avergonzándose los unos a los otros.

Le doy un dato, solo en 2022 realizamos más de 45 peticiones de información en materia de comercio y

hostelería, visitamos uno a uno los mercados municipales y los principales ejes comerciales de los barrios madrileños, nos hemos reunido con las asociaciones de comerciantes, de mercados, de autónomos e incluso hemos organizado jornadas de trabajo con académicos y expertos para intentar encontrar soluciones a lo que la Dirección de Comercio y Hostelería no ha sido capaz de ofrecer ninguna respuesta.

Por eso me incomoda, aunque no me sorprende, si le soy franca, su respuesta. Me incomoda porque una cosa es responder con vaguedades en un documento que no suele hacerse público, pero aquí y ahora, en vivo y en directo eso solo puede significar una cosa, que es que desde la Dirección de Comercio y Hostelería de verdad piensan que como han hecho las cosas es la manera correcta y eso no tiene solución.

Por este Ayuntamiento han pasado políticos de distintas visiones que en un momento hicieron lo que consideraron oportuno para impulsar, proteger y acompañar al comercio madrileño. Lo cierto es que, al margen de esos colores políticos, esta Dirección de Comercio y Hostelería ha sido el patrón de gestión de este Ayuntamiento madrileño y eso *a priori* podría ser bueno, la continuidad, evitar el cortoplacismo y esos males que le acompañan. Pero aquí ha sucedido todo lo contrario, impera un continuismo sin estrategia, sin innovación, sin un modelo, sin un modelo de eficacia demostrable para evitar la crisis que arroba hoy a tantos comerciantes.

Por eso le insisto que la declaración de 2023 como el Año del Comercio de Madrid es una reivindicación justa y necesaria, como manifiesta el propio Cocem. El comercio de proximidad juega en el bienestar de los ciudadanos y en la sostenibilidad de la ciudad y eso hay que recordárselo a la ciudadanía. Y para lograrlo, el Ayuntamiento tiene que ir varios pasos por delante de esta declaración, tiene que hacer esfuerzos extraordinarios que requieren recursos propios, pero que pueden hacer la diferencia, aunque sea en las últimas horas del mandato, que aún le queda tiempo.

El propio Cocem le sugería cuando hizo la propuesta del Año del Comercio, y usted lo sabe muy bien, que esto no se trataría de un hecho o un evento aislado, sino un conjunto de ellos a lo largo de todo un año con el fin de que llegara la información a todo el comercio y a todos los ciudadanos para sensibilizarles sobre la importancia del comercio de proximidad. Por eso les proponía, y estas son las acciones que les propuso Cocem, no el continuismo que nos ha relatado hace un momento y que sabe de sobra que no ha resuelto ninguno de los problemas que tienen los comerciantes ni las asociaciones de comerciantes y muchos menos los vecinos de Madrid.

Cocem les proponía: presentación de la Fundación Ciudad y Comercio; la presentación del código de buenas prácticas del comercio de Madrid, no un logo; la presentación del club de comercio de Madrid; la guía de innovación en el comercio de Madrid, no un logo, no una campaña; el primer encuentro del comercio de Madrid; los premios de comercio de Madrid; la exposición imágenes del

comercio; la campaña comercio *off-line* y *on-live*; la primera jornada de comercio y de consumo; y un plan de formación 2023-2027.

Eso es comprometerse a que mejoren las cosas, no ir tirando de cosas que ya sabemos que no han funcionado ni «Todo está en Madrid» ni «Volveremos si tú vuelves» ni Mercado47 y usted lo sabe, porque el índice, el contraste de cuántos comercios están asociados a cada una de esas plataformas y cuál es el *engagement*, cuál es la participación de la ciudadanía en esas plataformas es ridícula y se lo estaba diciendo hace un momento Luis Cueto. Por ahí no es el camino y estar perdiendo y malgastando el dinero no solo de los españoles sino de los europeos en algo que no va a ningún sitio no tiene sentido ninguno.

En resumen, el comercio de Madrid necesita mucho más que las palabras y la publicidad, porque de eso ya hemos tenido suficiente, eso es lo que ha hecho, falta entender a esta Dirección de Comercio y Hostelería. Y yo, de verdad, espero que en estos pocos meses que le quedan hasta el final del mandato recapacite y que esos años de experiencia los revierta a favor de los madrileños y de las madrileñas y, sobre todo, de ese comercio que tanto está agonizando en nuestra ciudad.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Redondo para el cierre de la comparecencia.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias.

Bueno, quería aclarar que aquí constantemente están hablando de Cocem, que fue el que impulsó el Año del Comercio 2023 en el Ayuntamiento de Madrid, pero Cocem precisamente fue también el que realizó el plan de comercio que por otro lado están criticando. Hizo el plan de comercio junto con entidades de tanto prestigio como la Cátedra de Comercio de la Universidad de Alcalá de Henares o la de Economía Circular de Francisco de Vitoria o también CEIM. Entonces, bueno, cuando se critica el plan de comercio hay que decir que están criticando a Cocem y al resto de instituciones que lo hicieron junto con el Ayuntamiento de Madrid.

Hay que decir que nosotros, yo sí considero que en el mandato anterior el equipo de Más Madrid hizo un buen trabajo en el comercio y en los mercados, pero también cuando hablamos de presupuestos, un presupuesto del Partido Socialista, por cierto, cuando habla de Valencia y de Barcelona fue un presupuesto, igual que le digo que ustedes no gestionaban, pero sí que aprobaban los presupuestos, hemos pasado de 11,8 millones de presupuesto de la Dirección General de Comercio también y otras áreas de apoyo al comercio de hostelería, de 11,8 millones a 59, es que hemos multiplicado por cinco. Por eso me gustaría ver esas cifras que hablan de Valencia y de Barcelona cómo estaban en el mandato anterior, pues hemos multiplicado por cinco el apoyo.

Pero no solamente es eso, es que es bastante más que cinco, porque ahí no están incluidas dentro

de la hostelería las bonificaciones fiscales a las terrazas, las bonificaciones de covid tan importantes de IBI, IAE, la reducción de la tasa de residuos, las ayudas a la contratación de la Agencia para el Empleo que afectan a muchos comerciantes, las ayudas del Plan Relanza, que también afectan a muchos comerciantes y hosteleros o las ayudas...

*(Observaciones de la señora Douas Maadi).*

Sí sí, también, también a los taxistas.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Que se lo han dado solo a los taxistas.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** No, eso no es cierto.

... las ayudas del Plan Adapta a locales comerciales o las ayudas del Cambia de vehículos autónomos, que también evidentemente afectan a comerciantes.

Hemos pasado de gestionar dos líneas de ayuda de subvenciones anuales a ocho, con prácticamente el mismo personal en la dirección. Estamos hablando de digitalización, ocupación de locales de mercados, funcionamiento del tejido asociativo, apoyo a los diseñadores, alquiler de locales de ocio nocturno y el premio Madrid Capital de Moda. Con más de 11 millones de subvencionados hemos hecho que se inviertan 32 millones de euros de inversiones en la mejora estructural de los mercados municipales que nos ha permitido, entre otras muchas cosas, instalar paneles solares en 28 mercados municipales. Hay una financiación en concurrencia competitiva de la Unión Europea pero que, evidentemente, nosotros hemos concurrido a ella y, bueno, pues oye, fenomenal.

Hemos incentivado la ocupación de los locales de los mercados de Madrid destinando más de 9,6 millones de euros a rebajar las tarifas de estos. Hemos ampliado el Mercado de Productores de Planetario y hemos creado —por cierto, que estuvo la señora Maysoun, lo cual se lo agradezco, como siempre apoyando— el nuevo Mercado de Productores en Valdebebas, que yo creo que está fenomenal; y hemos iniciado la licitación de otros dos, uno en el Ensanche de Vallecas y otro en Aluche.

Hemos incentivado, y esto estoy contestando al señor Luis Cueto, la digitalización de los sectores comercial, hotelero y hostelería con más de 4,3 millones de euros. Ellos son los que pueden elegir una iniciativa, una plataforma que se inició con Carmena, como usted bien sabe, que fue la de Mercado47 o pueden recurrir a cualquier otra plataforma, pero hemos dado 4,3 millones de euros para su digitalización.

Respecto a la promoción del comercio y de los mercados podrán ver que Madrid está constantemente con apoyo al mercado y a los comercios porque creemos que esa es la manera de trabajar. Y hemos pasado a tener una tarifa superior a 32 millones de euros, cinco veces más que en el mandato anterior, en recursos institucionales de mobiliario urbano, pero eso significa que nos estamos

volcando. Estamos consolidando Madrid como capital de moda con más de 3,5 millones de euros invertidos. Hemos puesto en marcha el Programa «Todo está en Madrid», financiado por la Unión Europea, y cuando habla de efectos ridículos estamos hablando de 12.000 establecimientos adheridos. Y aparte no sé si se ha fijado que en muchas zonas comerciales están con la señalética de «Todo está en Madrid», algo que llevábamos décadas sin poder hacer y es una manera también, por supuesto, de apoyar, yo creo que muy importante, a nuestro comercio local. También están señalizados los mercados y mercadillos.

Antes hablaba de que nos han apoyado en el Plan de Comercio las cátedras extraordinarias de comercio de la Universidad de Alcalá de Henares y Francisco de Vitoria y nosotros les hemos apoyado porque consideramos que su participación es muy importante. También hemos puesto en marcha, con el Instituto de Empresa y en colaboración con J.P. Morgan y Orange, un programa de transformación digital del pequeño comercio; y, también, con la Fundación del Secretariado Gitano un plan de formación específico para el comercio ambulante. Hemos puesto en marcha la escuela de comercio en el Mercado de San Cristóbal y también hemos puesto a disposición de Asempas, de pastelería de la Puerta Bonita, otra escuela de comercio. También hemos iniciado las obras para la creación del Mercado Escuela de San Cristóbal en colaboración con Cesal, creo que es un proyecto que va a quedar fenomenal. Y también hemos contribuido al mantenimiento de la escuela de carne del Mercado de Barceló. Hemos declarado de especial interés los establecimientos centenarios. Hemos reformado y mejorado distintos mercadillos ambulantes. También hemos puesto en marcha la ordenanza de quioscos flexibilizándola y dando más oportunidades a este sector. Y hemos también llevado el comercio y la hostelería a Fitur con *stand* propio en 2021, 2022 y 2023.

Este es un breve resumen de los cientos de iniciativas llevadas a cabo y, evidentemente, no puedo contar todas.

Y quiero recordar, porque eso lo ha dicho antes muy bien el señor Luis Cueto, también lo ha dicho la señora Cabello, cuando hablan del pequeño comercio y la batalla por sobrevivir, la lucha contra los elementos; y es que es cierto, porque todo este trabajo está siendo realizado en un entorno donde la competencia es feroz. El cambio de hábitos de consumo, cada vez se cocina menos en casa, y sirve también para aún poner más en valor el trabajo de los 45 mercados y el de la Dirección de Comercio, mercados que se reinventan y se adaptan.

Yo he de decir que en este mandato los 45 mercados siguen abiertos dando un servicio extraordinario y es verdad que alguno excepcionalmente tiene problemas, de los 45, pero en general la salud de nuestros 45 mercados municipales es muy robusta gracias a trabajo, trabajo, trabajo y, cómo no, también al apoyo presupuestario del Ayuntamiento de Madrid, absolutamente necesario.

Les voy a dar unos datos para que vean cuando dicen que disminuye el número de trabajadores en el

sector comercial. Claro, los datos de la Asociación Asedas, ahí está por ejemplo Mercadona y distintos supermercados, es la asociación más importante, dice que en los cuatro años comprendidos que corresponden con nuestro mandato, entre 2019 y 2022 se abrió en España un total de 3.432 nuevos supermercados, es decir, un 35 %, más de una tercera parte de los establecimientos de Ritel de gran consumo en nuestro país fueron inaugurados o reformados en los cuatro ejercicios. Es decir, la competencia es, bueno, ustedes lo ven, cómo se abren supermercados constantemente. Y si a eso le sumamos la irrupción con gran fuerza de las competencias de las plataformas *on-line* donde también se venden productos frescos; hay una irrupción tremenda. Bueno, yo creo que lo que dice Asedas es absolutamente más que visible, lo vemos constantemente, como he dicho anteriormente, la apertura de mercados, la publicidad, motos de reparto de plataformas *on-line*, y lo digo también por cuando desde la Oposición yo creo que de una manera, perdóneme la expresión, algo alegre proponen abrir nuevos mercados municipales. Les tengo que decir que esto tiene muchísimo riesgo.

También una cosa que decía anteriormente la señora Cabello, que en muchas cosas estaba de acuerdo, pero en lo que decía de que las grandes superficies se comen a las pequeñas, hay que decir que también hay grandes superficies que están teniendo muchísimos problemas precisamente por la venta *on-line*. Hay supermercados a los que les va bien, pero hay otros a los que no les va tan bien.

Después han hablado de la Ordenanza de Mercados; estamos en ello, señora López, estamos trabajando en ello.

Y, bueno, sobre Madrid Central es verdad que al final es un tema que supone también un tema de normativa europea, sería también un gran debate que llevaríamos a cabo.

Y, bueno, simplemente termino felicitando a los 45 mercados municipales, al comercio minorista que se reinventa y adapta y sobre todo a mi equipo de la Dirección de Comercio y Hostelería que se ha dejado la piel durante estos cuatro años y del que no puedo estar más orgulloso.

Muchísimas gracias a todos.

**La Presidenta:** Muchísimas gracias.

Con su intervención daríamos por finalizada la comisión.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

\* \* \* \* \*

*(No se formulan ruegos).*

\* \* \* \* \*

**La Presidenta:** Gracias a todos y buenas tardes.

*(Finaliza la sesión a las catorce horas y treinta y tres minutos).*